

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A en adelante “la Entidad”, es una entidad privada constituida mediante escritura pública 2022 del 01 de junio de 1967, otorgada en la notaría séptima de Bogotá D.C. Su duración se extiende hasta 2066. Su domicilio principal es en Bogotá D.C., en la carrera 7 74-21 piso 2. Sus acciones no cotizan en la Bolsa de Valores, se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y al finalizar el año 2025 contaba con 55 empleados y para el año 2024 con 43 empleados.

El 5 de junio de 2011 falleció el doctor Eudoro Carvajal Ibáñez, quien era el accionista mayoritario y, en ese momento, representante legal de la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

El proceso de sucesión intestado se llevó a cabo en la notaría 29 del círculo de Bogotá.

Sin embargo, mediante providencia del 02 de octubre de 2017 proferida por el Juzgado Veintinueve (29) de Familia de Bogotá D.C, se confirma sentencia del 06 de mayo de 2016 Radicado No. 292-271 que ordena la inscripción de la medida cautelar sobre las acciones del causante, manteniendo vigente el litigio de Petición de Herencia.

El objeto social es la celebración de contratos de seguros de personas pudiendo ejecutar válidamente los actos y contratos tendientes a cumplir la realización de su objeto social, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ramos autorizados:

- Accidentes personales, Vida Grupo y Vida Individual mediante resolución 5148 de 1991;
- Riesgos Laborales, mediante resolución 1142 de 1995; y
- Enfermedades de Alto Costo, mediante resolución 0941 de 2002.

La evolución de la aseguradora se ha desarrollado bajo el marco de las iniciativas estratégicas aprobadas por la Junta Directiva. La ejecución de estos planes ha permitido optimizar las estrategias de mercadeo, ventas y la experiencia del cliente, con el firme objetivo de fortalecer el posicionamiento de la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. en el mercado asegurador nacional. Las operaciones en el extranjero se encuentran integradas en cumplimiento con las políticas institucionales descritas en la nota 3.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas Contables aplicables - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, compilada y actualizada por los Decretos 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con las siguientes excepciones:

La no aplicación de NIC 39 y NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

La no aplicación de NIIF 4 respecto al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos las cuales también se continuarán calculando según los Decretos vigentes y normas de la Superintendencia Financiera.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. ha aplicado en los Estados Financieros individuales las excepciones a las Normas Internacionales de Información Financiera, en cumplimiento de los Decretos 1851 de 2013, 2267 de 2014, y el capítulo 6 del Decreto 2496 de 2015, así:

- El tratamiento de Instrumentos financieros en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), en lugar de la aplicación de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, o NIIF 9 Instrumentos Financieros.
- En lo concerniente a la no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, para cuyo propósito se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Decreto 2420 de 2015 mediante el cual las entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales no deben aplicar las NIIF aprobadas por IASB para el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 Principales políticas contables.
- La Superintendencia Financiera de Colombia Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).
- La Circular Externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, imparte instrucciones acerca de la forma de contabilizar los ajustes que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF, según el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF).

3. BASES DE PREPARACIÓN

La compañía prepara, presenta y difunde los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre sobre la base de costo histórico, excepto por los presentados a valor razonable.

3.1. Moneda Funcional y de Presentación – La moneda funcional es el peso colombiano y los Estados Financieros son redondeados a cero decimales, excepto cuando se indique lo contrario. El número de acciones es presentado sin ningún nivel de redondeo y por su cantidad exacta.

3.2. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

3.3. Valor Razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

3.4. *Negocio en Marcha* - La Administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Compañía tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible, por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 está dando cumplimiento al requerimiento de Patrimonio Técnico, acreditando el Patrimonio Adecuado establecido en el Decreto No 1349 del 2019 y al Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido según el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, lo que le brinda las bases para continuar en el año 2026 desarrollando su objeto social y seguir considerando la presunción de negocio en marcha para la preparación de los estados financieros.

Con este objetivo, la Compañía desde finales del año 2024 definió las iniciativas estratégicas, aprobadas por la Junta Directiva, para fortalecer su estrategia de crecimiento en ingresos y mejora de los márgenes de operación y generación de utilidades, mediante acciones que le permitan incrementar la colocación de pólizas, ampliar su portafolio de clientes, obtener una mayor participación en el mercado y aportar valor a sus clientes y accionistas, que se resume principalmente en:

Procesos y Experiencia: a) Mejoras continuas en procesos y optimizar eficiencias operativas, b) Altos estándares de servicio para satisfacción y fidelización de clientes, c) Mejorar la experiencia del cliente, d) Fortalecer el canal de licitaciones.

Productos para Pymes (ARL y VIDA): a) Diseñar alternativas de producto a los clientes, más adaptados a sus propias necesidades y que permitan ampliar venta cruzada en algunos ramos, b) Fortalecer presencia en el mercado de Accidentes Personales, Riesgos Laborales y Vida Grupo, c) Desarrollar y estructurar programas de prevención diferenciados, d) Atención in-situ para accidentes laborales leves.

Salud y Vida: a) Reactivar ramo de Salud y diseño de paquetes flexibles con soluciones integrales, b) Fortalecimiento de marketing.

Ramos Alto Costo: a) Fidelización de clientes con estrategias de retención y mejora de las coberturas, b) expansión con nuevos productos y servicios, que diferencien a la compañía de sus competidores, c) Ofrecer valores agregados orientados a bienestar con énfasis en salud y complementados con servicios de salud oral.

El cliente: a) Alianzas para penetración de mercado, b) adaptar soluciones específicas.

Tecnología: Optimizar la infraestructura tecnológica actual para simplificar procesos, menores tiempos para emisión de pólizas, mayor nivel y oportunidad de servicio al cliente.

3. 5 Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos - La preparación de los estados financieros de la compañía requiere que la administración realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados de ingresos, gastos, activos y pasivos, y las revelaciones adjuntas, y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría dar lugar a resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos afectados en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía, la administración ha realizado varios juicios como se observa en la nota 5.

Aquellos que la administración ha evaluado que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4. **INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se describe el resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía y aprobadas por el Comité de Auditoría y la Junta Directiva:

4.1 Clasificación de Contratos de Seguros - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., evalúa los siguientes criterios en la clasificación de sus contratos de seguros:

Un contrato de seguro se presenta cuando la Compañía acepta un riesgo de seguros significativo del asegurado, acordando compensar al mismo, si ocurre un evento futuro incierto que afecta desfavorablemente al tenedor de la póliza o asegurado. En la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., se presenta un riesgo de seguros significativo si y solo si, el evento que se asegura podría hacerle pagar a la Compañía prestaciones adicionales representativas en cualquier escenario.

Durante la emisión de pólizas podrán presentarse negocios en los cuales se presenta paralelamente un riesgo de seguros (por el contrato de seguro) y un riesgo financiero (por un contrato de inversión). En un contrato de inversión se asume un riesgo financiero el cual representa un posible cambio futuro en alguna o todas las siguientes variables, una tasa de interés, un precio de instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios, de interés y/o crediticio.

Se podrán presentar en el contrato de inversión un componente de depósito o un componente de participación discrecional. Un componente de depósito otorga la posibilidad de ahorro dentro de un contrato de seguros el cual podría ser separado de acuerdo con las condiciones propias del producto y las políticas establecidas por la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

Un componente de participación discrecional es un derecho contractual a recibir como suplemento de las prestaciones garantizadas, otras adicionales que representen una porción significativa y que están contractualmente basadas en el rendimiento de un contrato o contratos específicos, rentabilidades de inversiones, resultados de la Compañía u otras pactadas.

Con base en lo anterior, la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., emitió contratos de seguros en los cuales se realiza el cubrimiento del riesgo de seguro significativo y adicionalmente se encuentran incorporados riesgos financieros mediante contratos de depósito y participación de utilidades, para el ramo de Vida Individual.

Los ramos que explota actualmente la Compañía y sobre los cuales cubre un riesgo de seguro significativo son:

- Alto Costo
- Riesgos Laborales
- Vida Individual
- Vida Grupo
- Accidentes Personales

4.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., clasifica los depósitos a la vista, como parte de su efectivo y equivalentes de efectivo. Los equivalentes al efectivo se mantienen más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

La Compañía revela en sus estados financieros cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles. Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de efectivo restringido.

4.3 Instrumentos Financieros Activos

Inversiones - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., aplica como política contable para la clasificación, contabilización y medición de las Inversiones, el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, dado que corresponde a una excepción a los estados financieros individuales preparados bajo NIIF, que fue reglamentada inicialmente por el Decreto 2267 de 2014 e incorpora en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros, este valor sería el recibido por vender un activo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.

Los precios, las tasas de referencia y márgenes a utilizar para las diferentes categorías de valores son publicados diariamente por Precia (proveedor de Información para la valorización de Inversiones debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia), con esta misma periodicidad se realiza la valoración de inversiones y su registro contable.

Clasificación - Las inversiones serán clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- a) *Inversiones negociables*: Corresponden a todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- b) *Inversiones para mantener hasta el vencimiento*: Corresponden a los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- c) *Inversiones disponibles para la venta*: Corresponden a valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Valoración de las Inversiones - La Compañía utiliza para la valoración de sus inversiones la información suministrada por el proveedor de precios Precia y la periodicidad de la valoración y del registro contable de las inversiones se efectúa diariamente a excepción de aquellas que el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de deuda negociables o disponibles para la venta:

Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se valoran con base en el precio determinado por Precia utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=VN*PS$$

Donde:

VR: Valor razonable

VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a). de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno.

Clasificación

Valores de Deuda para Mantener hasta el Vencimiento - Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

Valores Participativos - Las inversiones en títulos y/o valores participativos se deberán valorar, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) - Las inversiones en valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de Valores en Colombia, distintos de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se valoran de acuerdo con el precio determinado por Precia, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q*P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior - Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- a) De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

En caso de que el precio determinado por el proveedor de precios se encuentre en una denominación diferente a pesos colombianos, deberá convertirse a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en los títulos o valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

- b) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no suministre precios o insumos para la valoración de estas inversiones, se deberá utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por esta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración. De no existir precio de cierre durante dicho periodo, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

En casos que los valores se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se deberá utilizar el (los) precio(s) de cierre del mercado de origen.

Por mercado de origen se entiende lo siguiente:

- Aquel en el cual se realizó la oferta pública de los valores.
- En caso de que los valores hayan sido ofrecidos públicamente y en forma simultánea en varios mercados, se entenderá por mercado de origen aquel en el cual el emisor tenga su domicilio principal.
- Si el domicilio principal del emisor no se encuentra en ninguno de tales mercados, el mercado de origen será aquel en el cual se transo el mayor volumen de los valores respectivos el día anterior al día inicial de valoración.
- Este será el mercado de origen para efectos de valoración de todos los valores de la misma especie que en adelante adquiera la entidad. No obstante, bajo esta premisa el 31 de marzo y el 03 de septiembre de cada año se deberá revisar cuál es el mercado de origen del respectivo valor, atendiendo el criterio de mayor volumen. Dichas revisiones deberán estar sustentadas y a disposición permanente de la Superintendencia Financiera de Colombia, y deberán informarse a esta, en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de realizadas, siempre que la respectiva revisión implique un cambio en el mercado de origen utilizado para la valoración.

El precio del valor se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto el procedimiento establecido en los títulos valores denominados o emitidos en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades.

En los casos que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días bursátiles deberá valorarse por el último precio de cierre registrado en la bolsa correspondiente.

Valores Participativos Listados en Sistemas de Cotización de Valores Extranjeros Autorizados en Colombia- Los valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia por medio de sociedades comisionistas de bolsa de valores o mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, distintos a los referidos en el ítem de Inversiones en subsidiarias.

Cuando los valores participativos del exterior listados en los sistemas mencionados sean adquiridos en un mercado distinto a estos, se deberán valorar de conformidad con la instrucción establecida en el ítem de valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior.

Valores Participativos no Inscritos en Bolsa de Valores- Las inversiones distintas de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se valoran utilizando la siguiente fórmula:

$$VR=Q*P$$

Donde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración

Valores Participativos no Inscritos en Bolsa de Valores - Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se deberá aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Contabilización de las Variaciones en el Valor de las Inversiones- Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- a) Inversiones Negociables: La contabilización se realiza en las cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
- b) Inversiones para Mantener hasta el Vencimiento: La contabilización se realiza en las cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”. La actualización del valor presente se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
- c) Inversiones Disponibles para la Venta: La contabilización de estas inversiones se realiza en las cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales – ORI”.

La Contabilización en los títulos de deuda, sobre las diferencias que se originen entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor razonable y el valor presente, se registran como Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Para los títulos participativos, el efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Reclasificación de las Inversiones - Las inversiones pueden reclasificarse de conformidad con las siguientes disposiciones.

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de la fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

- d) Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, previa autorización de Superintendencia Financiera de Colombia.

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a) Se redefine la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para reclasificación de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Cuando la Compañía realice reclasificación de inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b para las inversiones disponibles para la venta, informará este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación.

Dividendos - Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Compañía a cobrar esos dividendos.

Deterioro o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio - El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- a) La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b) La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- c) El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

Títulos de Emisiones que Cuenten con Calificaciones Externas a la Entidad- Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor Máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Títulos Valores de Emisiones o Emisores no Calificados - La Compañía se sujeta a lo siguiente para determinar las provisiones:

Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera. Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses.

De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Instrumentos Financieros Derivados - Se definen como operaciones con derivados aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasa de cambio, tasas de interés o índices bursátiles.

En adelante, se utiliza el término “subyacente” para hacer referencia al activo, tasa o índice de referencia cuyo movimiento de precio determina el valor de un derivado.

Un derivado es aquel instrumento que cumple con:

Su valor responde a cambios en una variable, la cual puede estar relacionada con:

- Los cambios en una tasa de interés explícita
- El precio de un instrumento financiero
- Una materia prima cotizada
- Una tasa de cambio
- Una calificación o índice de carácter crediticio
- Un subyacente

No requiere una inversión inicial o es menor a la que sería requerida en otros contratos con sensibilidades similares ante cambios en factores de mercado.

Su liquidación se produce en una fecha futura.

La Compañía en su reconocimiento inicial, mide los derivados a valor razonable.

La contabilización de los derivados en la fecha de negociación implica el reconocimiento del derecho y la obligación en el momento en que se pacta. De igual manera, es necesario reconocer las diferencias en el valor razonable entre la fecha de negociación y la fecha en que se liquida dicho contrato, directamente en el resultado del período en el que se origina.

La Compañía en su reconocimiento posterior, mide los derivados a valor razonable. En este caso las ganancias o pérdidas deberán ser contabilizadas en el estado de resultados del período en el cual tenga lugar.

4.4 Cuentas por Cobrar Actividad Aseguradora - Las cuentas por cobrar de actividad aseguradora son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Para las cuentas por cobrar de actividad aseguradora, el deterioro de valor es evaluado a la fecha del período que se informa. Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. evalúa primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos.

Cuando se realiza la evaluación colectiva de deterioro, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo similares, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

Las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora se registran como menor valor de la cuenta por cobrar, afectando los resultados del período.

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión.

El monto de la reversión o recuperación del deterioro se reconocerá en el resultado del período.

De acuerdo con los parámetros establecidos en la NIIF 9, la Compañía calcula la provisión por el posible deterioro de sus cuentas por cobrar de la actividad aseguradora por un importe estimado de las pérdidas esperadas durante la vida esperada de dichas cuentas, usando para ello a partir del año 2024 porcentajes estimados de pérdida por nivel de mora, calculados con base en un modelo simplificado, como lo permite la NIIF 9, de migración en la antigüedad de las cuentas por cobrar, con base en la experiencia de recaudo de la compañía en los últimos años y ajustados dichos porcentajes, si fuere necesario, por factores macroeconómicos que se esperan durante la vida esperada de las cuentas por cobrar.

De acuerdo con lo anterior los siguientes son los porcentajes de pérdida esperada que fueron usados al 31 de diciembre de 2025:

EDAD VENCIMIENTO	ACCIDENTES PERSONALES PORCENTAJE	ALTO COSTO PORCENTAJE	VIDA INDIVIDUAL PORCENTAJE	GRUPO VIDA PORCENTAJE	RIESGOS LABORALES PORCENTAJE
Corriente	0.66	5.24	-	0.10	26.33
0 a 30 días	3.08	14.28	-	1.35	66.74
31 a 60 días	11.41	41.45	-	4.57	70.61
61 a 90 días	17.39	58.41	-	18.71	74.08
91 a 120 días	55.11	74.04	-	22.46	91.21
121 a 150 días	96.26	80.57	-	34.14	95.96
151 a 180 días	100.00	100.00	-	100.00	100.00
181 a 360 días	100.00	100.00	-	100.00	100.00
360 días en adelante	100.00	100.00	-	100.00	100.00

Hasta el 31 de diciembre de 2024, el cálculo de la provisión de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora era calculada por la Compañía usando los siguientes porcentajes estimados de pérdida:

EDAD VENCIMIENTO	ACCIDENTES PERSONALES PORCENTAJE	ALTO COSTO PORCENTAJE	VIDA INDIVIDUAL PORCENTAJE	GRUPO VIDA PORCENTAJE	RIESGOS LABORALES PORCENTAJE
Corriente	0.66	5.24	-	0.10	26.33
0 a 30 días	3.08	14.28	-	1.35	66.74
31 a 60 días	11.41	41.45	-	4.57	70.61
61 a 90 días	17.39	58.41	-	18.71	74.08
91 a 120 días	55.11	74.04	-	22.46	91.21
121 a 150 días	96.26	80.57	-	34.14	95.96
151 a 180 días	100.00	100.00	-	100.00	100.00
181 a 360 días	100.00	100.00	-	100.00	100.00
360 días en adelante	100.00	100.00	-	100.00	100.00

4.5 Activos por Reaseguro - La Compañía contabiliza en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional en caso de todas las reservas técnicas, y de reaseguro no proporcional, este último sólo aplicado a la reserva de siniestros avisados y ocurridos no avisados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013.

Los activos por reaseguro se dan de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o expiran o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía no compensará los activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguro conexos.

Los activos por reaseguros son revisados por deterioro al cierre del ejercicio cuando un indicador de deterioro surge durante el año.

Un activo por reaseguro se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva, a consecuencia de un suceso que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, en el que la Compañía, no recibirá todos los importes que se le adeudan en función de los términos del contrato, y este evento tiene un efecto que se puede medir con fiabilidad sobre los importes que la Compañía vaya a recibir de la compañía reaseguradora.

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la Compañía reducirá su importe en libros, y reconocerá en los resultados del periodo una pérdida por deterioro.

4.6 Propiedades de Inversión - Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable, el cual refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen dentro del estado de resultados. Los valores razonables son evaluados cada tres años por un valuator externo independiente reconocido.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso.

Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia una propiedad, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable.

4.7 Propiedad y Equipo - La propiedad y equipo se mide inicialmente al costo. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la Compañía.

Los terrenos y los edificios se miden por su valor razonable menos las depreciaciones acumuladas sobre los edificios y las pérdidas por deterioro del valor reconocidas después de la fecha de la revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia máxima de 3 años para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se acumula en el patrimonio en como una revaluación de activos.

Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren, excepto cuando incrementan la vida útil, o la capacidad y eficiencia productiva de los elementos de propiedad y equipo, caso en el cual podrían capitalizarse.

La Compañía ha determinado un valor residual nulo, depreciación de la propiedad y equipo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Activo	Vida útil (en años)
Construcciones y edificaciones	20 – 80
Equipo de Cómputo y comunicaciones	2 – 5
Vehículos	3 – 10
Muebles, enseres y equipos de oficina	3 – 10

Un componente de propiedad y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

4.8 Propiedades Mantenidas para la Venta - Son activos que la Compañía tiene intención de vender de forma inmediata y cuya venta sea altamente probable, dentro del año siguiente al año de la clasificación, la venta del activo debe negociarse a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. El valor en libros de los activos mantenidos para la venta se recuperará por su venta y no por uso continuado, por tanto, no podrán clasificarse activos como “mantenidos para la venta” aquellos activos que vayan a ser abandonados.

Las propiedades mantenidas para la venta de La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., se miden inicialmente al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. La entidad no deprecia (o amortiza) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos. Cuando se espere que la venta se produzca más allá del periodo de un año, la entidad mide los costos de venta por su valor actual.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. reconoce una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo, hasta el valor razonable menos los costos de venta. La entidad reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida se presentará en el estado de resultados como un costo financiero.

La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., registra una baja en cuentas (elimina del estado de situación financiera) una propiedad mantenida para la venta teniendo en cuenta la pérdida o ganancia no reconocida previamente a la fecha de la venta de un activo no corriente (o grupo de activos para su disposición), y se reconoce en la fecha en el que se produzca su baja en cuentas. Los requerimientos que se refieren a la baja en cuentas están establecidos en: (a) los párrafos 67 a 72 de la NIC 16 (revisada en 2003) para las propiedades, planta y equipo, y (b) Los párrafos 112 a 117 de la NIC 38 Activos Intangibles (revisada en 2004) para este tipo de activos.

4.9 Activos de Uso - La Compañía clasifica como arrendamientos todos los contratos que implican la transferencia sustancialmente de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de un activo; sobre los bienes tomados en arriendo en atención a lo definido en la NIIF 16 se han registrado los derechos sobre los bienes inmuebles respecto al reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.

En la adopción de la NIIF 16, la cual introdujo un modelo contable único en el balance para los arrendatarios, como resultado, la Compañía, en su calidad de arrendatario, ha reconocido activos con derecho de uso que representan sus derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan su

obligación de hacer pagos de arrendamiento. La contabilidad del arrendador sigue siendo similar a las políticas contables anteriores.

Definición de Contrato - Anteriormente, la compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento. La compañía ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración.

La Compañía aplicará la NIIF 16 sólo a los contratos que previamente se identifiquen como arrendamientos, los contratos que no se identifiquen como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se revalúan.

Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicará sólo a los contratos celebrados o modificados a partir del 01 de enero de 2019.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades en las que es un arrendatario, la Compañía ha optado por no separar los componentes sin arrendamiento y, en su lugar, contabilizará los componentes del arrendamiento y los componentes del no arrendamiento como un sólo componente del arrendamiento.

Bienes Tomados en Arrendamiento Derechos de Uso - Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto o de corto plazo, serán excluidos del modelo de contabilización definido por la NIIF 16, y serán registrados de forma lineal directamente en el gasto.

Son arrendamientos de corto plazo aquellos en los cuales se estima el uso de un activo en calidad de arrendamiento por plazo menor de 12 meses, incluyendo renovaciones razonablemente ciertas.

Son arrendamientos de bajo valor, aquellos que impliquen el uso de activos cuyo monto de compra como si fuese nuevo, sea igual o menor a 438 UVT o USD \$5.000 americanos (aproximadamente \$20.000), la evaluación de las exenciones del arrendamiento se realiza por contrato, y para cada activo relacionado.

Los contratos de arrendamiento se clasifican e incluyen en el estado de situación financiera como propiedades y equipo de uso propio, y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo, simultáneamente por un valor igual al valor razonable recibido del bien recibido en arrendamiento, o por el valor presente de los pagos mínimos del arrendatario.

4.10 Activos Intangibles - Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. reconoce un activo como intangible sí:

- Es separable, es decir, se puede separar del resto de la Compañía para su venta, traspaso, intercambio o alquiler, ya sea individual o juntamente con un contrato, activo o pasivo con los que guarde relación, o
- Surge de derechos contractuales o legales, sin que sea necesario que estos derechos sean transferibles o separables de la entidad.

Los activos intangibles adquiridos que tiene la Compañía se miden inicialmente al costo de adquisición.

En la medición posterior se reconoce al modelo del costo, el cual comprende costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

La Compañía ha determinado que la vida útil de sus activos intangibles es de 1 a 5 años. Así mismo tienen un valor residual de cero.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo respectivo.

4.11 Deterioro del Valor de los Activos no Financieros - A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas pudiera estar deteriorado en su valor.

Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso.

Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado.

Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos), salvo para las propiedades revaluadas previamente, donde la revalorización se registró en el otro resultado integral. En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral hasta el importe de cualquier revaluación previa reconocida.

Así mismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor.

4.12 Reservas Técnicas - Esta política describe el tratamiento contable de las reservas técnicas bajo la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4 Contratos de Seguros y el Decreto 2973 de 2013.

Reserva de Siniestros Avisados - La reserva de siniestros avisados corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos hayan sido informados a la Aseguradora, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva. Esta reserva es de aplicación obligatoria para todos los ramos y se constituirá por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en que la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. tenga conocimiento, por cualquier medio, de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica de su costo.

Incluido en esta reserva, se registra la reserva ULAE (Unallocated Loss Adjustment Expenses), respecto a la reserva de gastos indirectos (ULAE) y basado en lo establecido en el numeral 2.2.5.3.4. de la Circular Externa 025 de 2017, en el año 2021 se realizaron los análisis respectivos y se implementó la metodología; la cual es una técnica de estimación que tiene como supuestos la relación entre las reclamaciones pagadas y sus respectivos costos de ULAE.

Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados - La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Esta reserva aplica para todos los ramos y, en el caso de Riesgos Laborales, debe realizarse por prestación.

Para el ramo de Alto costo, se utiliza la metodología de Bornhuetter – Ferguson, tomando como información, la experiencia propia de la compañía de los últimos 10 años a partir de la fecha de corte.

Para los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales se utiliza la metodología de Siniestralidad Esperada, con el agregado de un factor de prescripción en el cálculo de IBNR, donde solo se consideran los últimos 3 años de información de siniestros respectivamente.

Reserva Matemática - La Reserva Matemática es aquella que se constituye para atender el pago de las obligaciones asumidas en los seguros de vida individual y en los amparos cuya prima se ha calculado en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se paga en forma de renta.

La Reserva Matemática se constituirá para los seguros de vida individual y para los amparos cuya prima se calcule en forma nivelada o seguros cuyo beneficio se pague en forma de renta. La Superintendencia Financiera determinará la obligación o no de constituir esta reserva para otros ramos de seguros.

Reserva de Insuficiencia de Activos - La Reserva de Insuficiencia de Activos es aquella que se constituye para compensar la insuficiencia que puede surgir al cubrir los flujos de pasivos esperados que conforman la reserva matemática con los flujos de activos de la entidad aseguradora.

Según Decreto 2267 de 2014, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, se aplicará el marco técnico normativo dispuesto en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, y sus modificatorios, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos en la NIIF 4 contenida en dicho anexo.

Riesgo en Curso - Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La Reserva de Riesgo en Curso, está compuesta por la Reserva de Prima No Devengada y la Reserva por Insuficiencia de Prima.

Reserva Prima No Devengada - La Reserva de Prima No Devengada representa la porción de las primas emitidas de las pólizas vigentes y de las primas emitidas de las pólizas con inicio de vigencia futura, descontado los gastos de expedición, correspondiente al tiempo no corrido del riesgo.

Esta reserva se aplica para el ramo y amparos de alto costo, Según el Decreto 2973 de 2013 no se aplica para los ramos de Vida individual y Riesgos laborales.

La reserva por insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Reservas Insuficiencia De Primas - La reserva por insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados. La reserva de insuficiencia de primas forma parte de la Reserva de Riesgos en Curso, ésta última es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La reserva de insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados. Esta reserva se aplica para todos los ramos y amparos del contrato de seguro, con excepción de Vida individual y Riesgos laborales.

Depósito de Reserva a Reaseguradores del Exterior - Los depósitos para primas cedidas en reaseguro al exterior son equivalentes al 20% de las primas cedidas.

Reserva Desviación de Siniestralidad - Para el ramo de Riesgos Laborales se determina conforme al marco vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia, en particular lo dispuesto en la Circular Externa 027 de 2021. Se calcula dentro del mes siguiente a la suscripción o renovación del programa de reaseguro y, a partir de lo cual, se actualiza como mínimo cada seis (6) meses; ante cambios súbitos y sustanciales en la composición de la cartera y/o su siniestralidad, se recalcula en un plazo prudente no mayor a quince (15) días.

Trimestralmente, la Entidad destina el 4% de las primas retenidas del periodo para la constitución progresiva de la reserva hasta alcanzar el techo regulatorio aplicable.

El techo y el saldo mínimo de acreditación se determinan conforme a la metodología regulatoria vigente, considerando variables asociadas a la máxima responsabilidad probable y a la estructura/capacidad del reaseguro catastrófico, entre otras.

Reservas Especiales - Las reservas especiales del ramo de Riesgos Laborales se reconocen y miden con base en las instrucciones regulatorias vigentes aplicables al ramo, manteniendo consistencia con la metodología técnica definida y los reportes regulatorios correspondientes. La Compañía documenta el sustento y conserva los soportes a disposición del supervisor.

4.13 Prueba de Adecuación de Pasivos - Para la prueba de adecuación de pasivos, la Compañía aplica el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 2267 de 2014, acogiéndose al cumplimiento anticipado de los plazos previstos en el régimen de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

En junio de 2014, la Junta Directiva aprobó registrar el impacto derivado de la constitución del monto de la reserva para siniestros incurridos no avisados directamente contra el patrimonio de la Compañía en el Estado de Situación Financiera de Apertura, junto con el resto de los impactos derivados del cálculo de las demás reservas. Por lo anterior, para la Compañía el impacto derivado de la constitución de las reservas de siniestros ocurridos y no avisados no requiere un plan de ajuste a largo plazo.

La Compañía evalúa al final del periodo sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido. Si la evaluación muestra que el importe en libros de sus reservas técnicas no es adecuado

(menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos), el importe total de la deficiencia se reconoce en resultados.

4.14 Comisiones - Según la política comercial aprobada por la Junta Directiva del 26 de abril del año 2016, las comisiones a pagar son las autorizadas por la Compañía y se establecen en el anexo al contrato mercantil de intermediación de seguros. Las comisiones están basadas según parámetros establecidos por la Presidencia de la siguiente manera: en el momento que se firme el contrato ya sea con el agente, agencia o sociedad corredora se confirma el porcentaje de comisión según sea el ramo para comercializar. Cabe resaltar que estas comisiones pueden ser negociadas con el intermediario, una vez acordadas se envía un correo electrónico al intermediario en el que se le formaliza la comisión pactada.

Para los Intermediarios que comercialicen el producto de ARL, la Compañía tiene asignada una comisión que se cubre con los recursos propios de la compañía, es decir, con el recaudo de primas de otros conceptos diferente de ARL, la rentabilidad del portafolio, los ingresos de arrendamientos entre otros, sin afectar los recursos propios de la ARL en cumplimiento del artículo 2.31.3.1.15 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 1° del Decreto 2953 de 2010.

4.15 Beneficios a los Empleados - Los beneficios a empleados se clasifican en cuatro categorías, corto plazo, otros a largo plazo, post-empleo y por terminación de contrato.

- *Corto Plazo:* Son beneficios cuyo pago es liquidado dentro del término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- *Largo Plazo:* Son beneficios a los empleados cuyo pago, es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo, en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- *Por Terminación:* Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.
- *Post-Empleo:* Son acuerdos, formales o informales, en los que la entidad se compromete a entregar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de laboral.

4.16 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes - Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de esta. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de estas. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integrales en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados integrales.

4.17.1 Pasivos Contingentes - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla

se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

4.17.2 Activos Contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

4.17 Impuestos

Impuesto Sobre la Renta Corriente - Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las Normas Tributarias Colombianas. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Impuesto Sobre la Renta Diferido - El impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros individuales, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La Compañía utilizó las siguientes tasas impositivas: para activos o pasivos diferidos liquidados a corto plazo, 31%; para activos o pasivos diferidos liquidados a largo plazo 30%; y para aquellos que sean liquidados como una ganancia ocasional el 10%.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

CINIIF 23 Incertidumbre Frente a los Tratamientos de Impuestos a las Ganancias - La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta

la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

Por el año 2025, la compañía no ha realizado ningún tratamiento impositivo incierto, que deba ser reflejado en los estados financieros.

4.18 Ingresos y Gastos de la Actividad Aseguradora - Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del período. Los ingresos, costos y gastos se registran en resultados por el sistema de causación. La Compañía reconoce sus ingresos y gastos correspondientes a la actividad aseguradora, aplicando la continuidad de prácticas existentes permitida, por la NIIF 4 Contratos de Seguros.

Primas Emitidas - El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas, excepto lo correspondiente vigencias que inician en una fecha posterior a la expedición.

4.19 Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias Diferentes de la Actividad Aseguradora - Los ingresos de las actividades ordinarias diferentes de la actividad aseguradora se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el cliente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el cliente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

4.20 Arrendamientos Operativos - Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se los clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

4.21 Intereses - Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en los ingresos financieros en el estado de resultado integral en la sección resultado del período.

4.22 Aplicación a Activos no Financieros - Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

4.23 Técnicas de Valoración - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el

valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Las técnicas de valoración empleadas por la aseguradora son las siguientes: Enfoque de mercado, enfoque del costo y enfoque del ingreso.

Jerarquías del Valor Razonable

- Variables de nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- Variables de nivel 2: Son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa– o indirectamente.
- Variables de nivel 3: Son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes de mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

A continuación, un resumen de los instrumentos financieros y sus niveles de jerarquía medidos sobre bases recurrentes y no recurrentes:

4.24 Técnicas de Valoración

Jerarquías del Valor Razonable

Instrumento Financiero	Vr en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Vr razonable
Al 31 de diciembre de 2025					
Efectivo	\$ 9.892.537	\$ 9.892.537	-	-	\$ 9.892.537
Total Inversiones:	29.002.718	1.179.793	18.802.266	9.020.659	29.002.718
<u>Inversiones negociables</u>	2.286.975	-	2.286.975	-	2.286.975
<i>Títulos de tesorería – TES</i>	2.286.975	-	2.286.975	-	2.286.975
<u>Títulos participativos</u>	12.776.292	1.179.793	11.339.570	256.929	12.776.292
<i>Acciones</i>	2.431.859	1.179.793	1.102.862	149.204	2.431.859
<i>Carteras colectivas</i>	10.236.708	-	10.236.708	-	10.236.708
<i>Derechos fiduciarios</i>	107.725	-	-	107.725	107.725
<u>Derivados</u>	-	-	-	-	-
<i>Derechos de venta</i>	3.943.575	3.943.575	-	-	3.943.575
<i>Obligación de Compra</i>	(3.943.575)	(3.943.575)	-	-	(3.943.575)
<u>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</u>	13.918.193	-	-	13.918.193	13.918.193
<i>Títulos de tesorería – TES</i>	5.175.721	-	-	5.175.721	5.175.721
<i>Títulos emitidos por instituciones financieras</i>	8.742.472	-	-	8.742.472	8.742.472
<u>Inversiones con cambios en el ori</u>	21.258	-	-	21.258	21.258
<i>Renta variable Acciones</i>	21.258	-	-	21.258	21.258
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	5.901.448	-	5.901.448	-	5.901.448
Propiedades de inversión	15.701.132	-	15.701.132	-	15.701.132
Cuentas por pagar por actividad aseguradora	(7.304.469)	-	(7.304.469)	-	(7.304.469)
Otras cuentas pagar	(899.148)	-	(899.148)	-	(899.148)
Total	<u>\$ 52.294.218</u>	<u>\$ 11.072.330</u>	<u>\$ 32.201.229</u>	<u>\$ 9.020.659</u>	<u>\$ 52.294.218</u>

Instrumento Financiero	Vr en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Vr razonable
Al 31 de diciembre de 2024					
Efectivo	\$ 2.457.641	\$ 2.457.641	\$ -	\$ -	\$ 2.457.641
Total Inversiones:	19.588.604	740.077	15.903.063	2.945.464	19.588.604
<u>Inversiones negociables</u>	2.299.325	-	2.299.325	-	2.299.325
<i>Títulos de tesorería – TES</i>	2.299.325	-	2.299.325	-	2.299.325
<u>Títulos participativos</u>	9.361.713	740.077	8.452.340	169.296	9.361.713
<i>Acciones</i>	1.441.868	740.077	639.571	62.220	1.441.868
<i>Carteras colectivas</i>	7.812.769	-	7.812.769	-	7.812.769
<i>Derechos fiduciarios</i>	107.076	-	-	107.076	107.076
<u>Derivados</u>	-	-	-	-	-
<i>Derechos de venta</i>	3.966.930	3.966.930	-	-	3.966.930
<i>Derechos de Compra</i>	(3.966.930)	(3.966.930)	-	-	(3.966.930)
<u>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</u>	7.913.759	-	5.151.398	2.762.361	7.913.759
<i>Títulos de tesorería – TES</i>	5.151.398	-	5.151.398	-	5.151.398
<i>Títulos emitidos por instituciones financieras</i>	2.762.361	-	-	2.762.361	2.762.361
<u>Inversiones con cambios en el ori</u>	13.807	-	-	13.807	13.807
<i>Renta variable Acciones</i>	13.807	-	-	14.807	13.807
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	3.464.890	-	3.464.890	-	3.464.890
Propiedades de inversión	14.651.166	-	14.651.166	-	14.651.166
Cuentas por pagar por actividad aseguradora	(1.361.669)	-	(1.361.669)	-	(1.361.669)
Otras cuentas pagar	(912.389)	-	(912.389)	-	(912.389)
Total	\$ 37.888.243	\$ 3.197.718	\$ 31.745.061	\$ 2.945.464	\$ 37.888.243

Para establecer las jerarquías de valor razonable de las inversiones se ha utilizado la información reportada por el proveedor de precios de valoración PRECIA para las inversiones.

4.25 Transacciones con Partes Relacionadas - Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., si esa persona:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Compañía
- Ejerce influencia significativa sobre la Compañía
- Es un miembro del personal clave de la gerencia de la Compañía o de una controladora de la Compañía.

Una empresa está relacionada con Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- Si son miembros del mismo grupo.
- Si es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Si tienen negocios conjuntos de otra sociedad.
- Si está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Por lo anterior la Compañía de seguros Aurora no tiene transacciones con partes relacionadas.

4.26 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores -

Cambios en las Políticas - La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., cambiará una política contable sólo si tal cambio: Se requiere por una NIIF; o lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

No se ha presentado cambios en políticas contables para los Estados financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

4.27 Cambios en las Estimaciones Contables - El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Algunas de las estimaciones más comunes son: Las cuentas por cobrar de dudosa recuperación; la vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables. El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados integrales del periodo en el que se produce el cambio, y en los periodos futuros que afecte.

Para los estados financieros presentados con corte al 31 de diciembre de 2024 se realizó un cambio en el estimado contable de deterioro de primas por recaudar. Lo anterior de acuerdo con el numeral 34 de la NIC 8, el cual indica *“Si se produjesen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información obtenida o de poseer más experiencia. La revisión de la estimación, por su propia naturaleza, no está relacionada con periodos anteriores ni tampoco es una corrección de un error”*.

4.28 Cambios en las Políticas Contables y Revelaciones— Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas - La Compañía determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre. La compañía aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Tras la adopción de la Interpretación, la compañía considera si tiene posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellas relacionadas con precios de transferencia. Las declaraciones de impuestos de la Compañía y las subsidiarias en diferentes jurisdicciones incluyen deducciones relacionadas con precios de transferencia y las autoridades tributarias pueden impugnar esos tratamientos tributarios. La compañía determinó, con base en su estudio de cumplimiento tributario y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos tributarios (incluidos los de las subsidiarias) sean aceptados por las autoridades tributarias. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros.

4.29 Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado integral.

5. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los

saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros individuales. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control la Compañía. Esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados. Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., se describen a continuación:

5.1. Deterioro de Activos Financieros - La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera.

5.2. Valor Razonable de Instrumentos Financieros - Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado.

5.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido - La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable.

5.4. Contratos de Seguros - La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisado por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados todavía al corte de los estados financieros a la Compañía "IBNR"

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Asimismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

5.5. Siniestros Avisados por Liquidar - Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc. El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de los impuestos a que haya lugar.

5.6. Siniestros No Avisados IBNR - Para la estimación de esta reserva en el ramo de Alto Costo se utiliza la metodología Bornhuetter-Ferguson, la cual es está validada técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación. Se realiza sobre la base de siniestros pagados, netos de recobro, y expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo, y teniendo en cuenta la siniestralidad faltante por reconocer.

El ramo de Vida Individual tiene una estimación por el método de Chain-ladder, al tener historia de afiliados, mas no una amplia historia de siniestros.

Para los ramos con poca experiencia, como Accidentes Personales y Vida Grupo, se usa la metodología de Siniestralidad Esperada, que tiene en cuenta los siniestros pagados y las reservas actuales.

El ramo de ARL cuenta con una combinación de los métodos, ya que para las prestaciones en las que hay suficiente experiencia, se utiliza Bornhuetter-Ferguson, mientras que para las que cuentan con poca experiencia se utiliza Siniestralidad Esperada.

Todos los métodos garantizan la correcta estimación de esta reserva.

6. NORMAS Y ENMIENDAS INCORPORADAS EN COLOMBIA

A partir del ejercicio 2024, la Compañía aplicó de manera obligatoria las siguientes modificaciones incorporadas por el Decreto 1611 de 2022 y el Decreto 2496 de 2023.

NIC 1 - Revelación de políticas contables: Se migró del concepto de "políticas significativas" a "información material sobre políticas contables". La Compañía revisó sus revelaciones para asegurar que se enfoquen en transacciones materiales, eliminando descripciones genéricas que no aportan valor a la toma de decisiones.

- **NIC 8 - respecto a la definición de estimados contables:** Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son "montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición".
- **NIC 12 Impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única:** Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

- **NIIF 17 Contratos de Seguros:** Mediante el Decreto 1271 de 2024, se adoptó la NIIF 17 en Colombia con vigencia a partir del 1 de enero de 2027. Al cierre de 2025, la Compañía está estructurando el plan para integrar a su proceso de transición las instrucciones impartidas por la Circular Externa 013 de 2025 de la Superintendencia Financiera, destacando los siguientes avances:
 - **Instrucciones Técnicas y Contables:** En cumplimiento con la Circular 013, la Compañía ha iniciado el estudio de las guías específicas para la determinación de los procedimientos para el cálculo de la mejor estimación de los flujos de efectivo futuros bajo los estándares prudenciales requeridos por la SFC.
 - **Plan de Ajuste y Cronograma:** De acuerdo con la normativa, la Compañía está iniciando su plan de ajuste de cara a la expedición de las instrucciones técnicas. Este plan detallará las fases de diagnóstico, diseño tecnológico y ejecución de pruebas en paralelo previstas para el ejercicio 2026.

La NIIF 17 describe un modelo general (conocido como “Building Block Approach” o BBA), que se modifica para los contratos de seguros con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable (“Variable Fee Approach” o VFA). Adicionalmente, el modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación de primas (Conocido como “Premium Allocation Approach” o PAA).

La NIIF 17 establece los requerimientos de medición e información a revelar respecto de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros que mantiene la compañía aseguradora o emisor de contratos de seguros, al respecto es posible resumir los requerimientos de medición e información a revelar en:

- **Medición:** El modelo general, su modificación y su simplificación requieren el uso de supuestos actuariales y actuales o de mercado para estimar el monto asociado al pasivo por cobertura restante y reclamos incurridos, de manera que se refleje el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. Dicha medición debe ser explícita, no sesgada y ponderada por su probabilidad de ocurrencia.
- **Información a revelar:** A diferencia de la contabilidad local actual, NIIF 17 requiere una contabilidad recursiva para sus diferentes importes a revelar. Esto es, partiendo del saldo del Margen de Servicio Contractual o CSM por ejemplo, se añaden o descuentan diferentes importes relacionados con la prestación de servicios, la acreditación de interés y demás, de manera que se pueda estimar mediante el saldo del periodo inicial y los movimientos el saldo del final del periodo.

Adicionalmente, NIIF 17 supone el reto para las emisoras de contratos de seguro de separar en el estado de resultados los ingresos técnicos por la prestación de servicios, de los egresos técnicos asociados a la operación de seguros y separada a su vez de los ingresos y egresos financieros relacionados con la misma operación.

- Nivel de agregación
- Medición
- Enfoque general
- Enfoque de asignación de prima
- Enfoque de comisión variable
- Prueba de onerosidad
- Ajustes por experiencia y esperados

También se modifica el numeral 2 y el párrafo 2 del artículo 11.4.1.2 del Decreto 2420 de 2015 relacionado con el tratamiento, entre otras, de las reservas técnicas especiales de riesgos en curso, reserva de insuficiencia de activos y riesgos catastróficos del ramo de terremoto, la reserva de desviación de

siniestralidad para riesgos laborales y la reserva de recobro de enfermedad laboral incluidas en el Libro 31 del Decreto 2555 de 2010. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y, el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Adicionalmente, se establece un Régimen de Transición mediante el cual en los casos que se presente una diferencia neta positiva y/o negativa en sus estados financieros individuales y separados, entre el régimen previo a la entrada en vigencia de la NIIF 17, para el cálculo con mejor estimación de los flujos de efectivo futuro, el Margen de servicio contractual (CSM) y Ajuste por riesgo no financiero (RA), podrán reconocer esta diferencia de manera gradual en el estado de resultados, para lo cual deberán considerar las condiciones establecidas en el Decreto. En todo caso, el preparador de información financiera deberá presentar un plan de ajuste ante la Superintendencia, debidamente aprobado por la junta directiva dentro de los seis meses siguientes a la expedición de las instrucciones relacionadas de la NIIF 17.

Finalmente, una vez el Gobierno nacional realice modificaciones al patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras para la convergencia a una regulación basada en riesgos y finalice el periodo de gradualidad de la convergencia a la NIIF 17, de acuerdo con lo definido en los planes de ajuste, la reserva de insuficiencia de activos de que trata el Decreto 2555 de 2010, estará exceptuada de la aplicación de la NIIF 17. A esta reserva le seguirá aplicando lo dispuesto en el régimen vigente antes de la expedición del presente Decreto.

Nuevos Pronunciamientos Contables (Normas No Vigentes en Colombia)

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes en Colombia. El Grupo no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

<i>NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros</i>	Sustituye a la NIC 1 con el fin de mejorar la comunicación en los estados financieros. Introduce tres categorías obligatorias de clasificación en el estado de pérdidas y ganancias (operación, inversión y financiación), además de requerir la revelación de medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas. Su aplicación internacional es a partir de enero de 2027.
<i>NIIF 19 – Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a Revelar</i>	Permite que las subsidiarias que no tienen responsabilidad pública y cuya matriz presenten estados financieros consolidados bajo NIIF, utilicen un marco de revelación reducido. Esta norma busca simplificar la preparación de reportes manteniendo los mismos principios de medición y reconocimiento de las NIIF completas. Su vigencia internacional inicia en enero de 2027.
<i>Enmiendas a la NIC 21 – Falta de Intercambiabilidad</i>	Establece los criterios para evaluar cuándo una moneda no es intercambiable por otra y define el procedimiento para estimar el tipo de cambio al contado en tales circunstancias. El objetivo es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Aplicable internacionalmente desde enero de 2025.
<i>Enmiendas a la NIC 1 – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i>	Aclaran que la clasificación de un pasivo depende de los derechos contractuales existentes al final del periodo. Especifican que el cumplimiento de los convenios financieros (covenants) afecta el derecho a diferir la liquidación, independientemente de las expectativas de la gerencia sobre si ejercerá o no dicho derecho.
<i>Enmiendas a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de Financiación con Proveedores</i>	Introducen requisitos de revelación sobre los acuerdos de financiación (como el confirming) para que los usuarios evalúen su impacto en los pasivos y flujos de efectivo. Además, exigen revelar la exposición a la concentración del riesgo de liquidez derivada de estos acuerdos.

Enmiendas a la NIC 12 – Reforma Fiscal Internacional (Pilar Dos)

Introducen una excepción temporal para el reconocimiento y revelación de activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta que surjan de la implementación de las reglas del Pilar Dos de la OCDE.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Caja	2.445	2.000
Bancos nacionales	9.032.888	1.482.487
Bancos del exterior	857.204	973.154
	<u>\$ 9.892.537</u>	<u>\$ 2.457.641</u>

Los saldos en bancos devengan interés a tasas variables sobre la base del dinero depositado. Los Bancos nacionales están calificados AAA. En el exterior se encuentra Credicorp Capital LLC que no dispone de calificación otorgada por una agencia calificadoras. El efectivo se encuentra libre de restricciones o gravámenes.

Al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, las conciliaciones bancarias presentan partidas conciliatorias, principalmente asociadas a operaciones registradas en el Banco de Occidente. Dichas partidas no superan seis (6) meses de antigüedad y, en su mayoría, corresponden al último trimestre de cada periodo.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el portafolio de inversiones de la Compañía presenta la siguiente composición:

	2025	2024
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (a)	15.063.267	11.661.038
Activos financieros a costo amortizado (b)	13.918.193	7.913.759
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI	21.258	15.408
Deterioro de inversiones (c)	-	(1.601)
	<u>\$ 29.002.718</u>	<u>\$ 19.588.604</u>

- (a) Durante el ejercicio 2025, la Administración reasignó recursos provenientes de títulos medidos a valor razonable hacia la categoría de costo amortizado. Esta decisión se alinea con la estrategia de mantener los activos hasta su vencimiento para asegurar el flujo de recursos necesario para el respaldo de las obligaciones de largo plazo.
- (b) El incremento en el saldo de inversiones medidas a costo amortizado, que pasó de \$7.913.759 en 2024 a \$13.918.193 al cierre de 2025, obedece principalmente al crecimiento en la suscripción de riesgos en los ramos Vida Grupo y Accidentes Personales, apalancado por contratos estratégicos con el SENA, la Alcaldía de Neiva y la UIS.
- (c) Al corte del periodo reportado, la Aseguradora ratifica el cumplimiento estricto de los límites de riesgo emisor y las normas de diversificación de portafolio. Las inversiones se encuentran libres de gravámenes o restricciones de liquidez. Así mismo, se destaca la reversión total del deterioro de inversiones registrado el año anterior, reflejando la mejora en la calidad crediticia de los emisores.

En cumplimiento de los Decretos 2555 y 2953 de 2010, la Compañía mantiene una cobertura del 100% de sus reservas técnicas retenidas mediante inversiones y propiedades de inversión calificadas, asegurando la solvencia y el cumplimiento normativo ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

El detalle de la composición del portafolio de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados es el siguiente:

	2025	2024
Títulos de tesorería – TES	1.829.580	1.839.460
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados en Títulos Participativos		
Emisores nacionales	12.775.752	9.361.713
Títulos de tesorería – TES	<u>457.935</u>	<u>459.865</u>
	\$ 15.063.267	\$ 11.661.038

Títulos de Tesorería (TES): El saldo en estos instrumentos de deuda pública asciende a \$1.829.580. Del total de estos títulos, \$457.935 se encuentran entregados en garantía como respaldo de operaciones con instrumentos financieros derivados.

Emisores Nacionales (Títulos Participativos): Corresponde a la partida más representativa del rubro con un saldo de \$12.775.752, registrando un crecimiento significativo respecto a los \$9.361.713 del año anterior. Este incremento se explica principalmente por la destinación de excedentes de liquidez a inversiones en instrumentos de alta calidad crediticia en el mercado local.

El detalle de la composición del portafolio de activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

	2025	2024
Títulos de tesorería – TES	\$ 5.175.721	\$ 5.151.399
Bonos	723.231	723.231
Títulos emitidos por instituciones financieras	<u>8.019.241</u>	<u>2.039.129</u>
	<u>\$ 13.918.193</u>	<u>\$ 7.913.759</u>

Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI– Instrumentos de Patrimonio

Emisores nacionales	<u>\$ 21.258</u>	<u>\$ 15.408</u>
Subtotal Inversiones (a)+(b)+(c)	\$ 19.590.205	\$ 19.560.205
Deterioro en inversiones Renta variable (Acciones)	<u>-</u>	<u>(1.601)</u>
Total Inversiones	<u>\$ 19.611.463</u>	<u>\$ 19.574.012</u>

Al cierre de diciembre de 2025, los contratos de futuros sobre TES se liquidan diariamente mediante ajustes por variación (mark-to-market). En consecuencia, al cierre no se presentan saldos por cobrar o por pagar asociados a estos instrumentos, y su valor razonable es cero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía evaluó el riesgo de emisor (riesgo de crédito) de las inversiones medidas a valor razonable y a costo amortizado en instrumentos negociables de renta fija. Se excluyen de dicha evaluación las inversiones emitidas o garantizadas por la Nación o por el Banco de la República. Con base en los análisis internos definidos para la gestión de riesgos, la exposición se mantuvo dentro de los parámetros establecidos por la Compañía

De conformidad con lo previsto en los Decretos 2555 y 2953 de 2010 y demás disposiciones aplicables, las reservas técnicas retenidas deben estar respaldadas por inversiones admisibles en los términos y límites definidos en la normativa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía no identifica incumplimientos sobre estos requerimientos.

Las inversiones están representadas por instrumentos de renta fija, renta variable y derivados (incluyendo operaciones de contado en TES y TRM, según aplique). A la fecha de corte, la administración no tiene conocimiento de gravámenes, embargos o litigios que afecten de manera material la titularidad o disponibilidad de estas inversiones.

Información Cualitativa - La Compañía gestiona las operaciones de tesorería buscando una adecuada combinación de seguridad, rentabilidad y liquidez, de acuerdo con su política de inversiones y los lineamientos de gestión de riesgos.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultado en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestas por:

2025

	Valor de mercado	% participación	Calificación
Gobierno Nacional	\$ 2.299.326	100%	Nación
	<u>\$ 2.299.326</u>	<u>100%</u>	

2024

	Valor de mercado	% participación	Calificación
Gobierno Nacional	\$ 2.309.125	72%	Nación
Banco de Occidente	<u>877.822</u>	<u>28%</u>	AAA
	<u>\$ 3.186.947</u>	<u>100%</u>	

Las inversiones a costo amortizado con cambios en resultado en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están compuestas por:

2025

	Valor a Costo amortizado	% participación	Calificación
Gobierno Nacional	\$ 5.151.398	65%	Nación
Banco de Bogotá	1.057.876	13%	AAA
Banco Popular	505.781	6%	AAA

Bancolombia	475.473	6%	AAA
Banco Davivienda	463.763	6%	AAA
Credifamilia	259.468	3%	AA-
	<u>\$ 7.913.759</u>	<u>100%</u>	

2024

	Valor a Costo amortizado	% participación	Calificación
Gobierno Nacional	\$ 5.129.454	60%	Nación
Banco de Bogotá	1.082.968	13%	AAA
Banco de Occidente	588.476	7%	AAA
Banco BBVA	505.472	6%	AAA
Bancolombia	475.755	6%	AAA
Banco Davivienda	458.962	5%	AAA
Credifamilia	334.034	4%	AA-
	<u>\$ 8.575.121</u>	<u>100%</u>	

Composición por vencimiento de las inversiones a valor razonable a través de resultados en títulos de deuda a 31 de diciembre de

2025

	Valor de mercado	% participación
Vencimiento de Inversiones		
Entre dos años y cinco años	\$ <u>2.299.326</u>	<u>100%</u>
	\$ <u>2.299.326</u>	<u>100%</u>

2024

	Valor de mercado	% participación
Vencimiento de Inversiones		
Entre tres meses y un año	\$ 877.822	28%
Entre dos años y cinco años	<u>2.309.125</u>	<u>72%</u>
	\$ <u>3.186.947</u>	<u>100%</u>

Composición por vencimiento de las inversiones a Costo Amortizado en títulos de deuda a 31 de diciembre de

2025

	Valor de mercado	% participación
Vencimiento de Inversiones		

Entre dos años y cinco años	\$	5.697.825	72,00%
Entre cinco y 10 años		<u>2.215.933</u>	<u>28,00%</u>
	\$	<u>7.913.759</u>	<u>100,00%</u>

2024

	Valor de mercado	% participación
Vencimiento de Inversiones		
Entre tres meses y un año	\$ 1.093.948	13%
Entre dos años y cinco años	5.240.444	61%
Entre cinco y 10 años	<u>2.240.729</u>	<u>26%</u>
	\$ <u>8.575.121</u>	<u>100%</u>

Composición por vencimiento de Inversiones a valor razonable con cambios en resultados entregadas en garantía de operaciones con instrumentos derivados

Instrumentos representativos de deuda de diciembre entregados en garantía.

	2025	2024
Entre dos años y cinco años	\$ <u>457.935</u>	\$ <u>459.865</u>
	\$ <u>457.935</u>	\$ <u>459.865</u>

	2025		2024	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros a costo amortizado	\$ 13.918.192	\$ 7.968.282	\$ 7.913.759	\$ 6.815.242
Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.807</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>13.918.192</u>	\$ <u>7.968.282</u>	\$ <u>7.927.565</u>	\$ <u>6.815.242</u>

El valor razonable de los activos financieros corresponde al precio que se recibiría por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, en condiciones normales de mercado (es decir, no corresponde a una transacción forzada o de liquidación).

Las inversiones en instrumentos de renta fija, renta variable y derivados (incluidas operaciones de contado en TES y TRM, según aplique) no presentan, a la fecha de corte, gravámenes, embargos o litigios de los que la administración tenga conocimiento y que afecten de manera material su titularidad o disponibilidad.

9. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

El siguientes es el detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Reaseguradores exterior cuenta corriente (a)	1.498.122	367.970
Primas por recaudar (b)	4.029.152	3.057.372
Sistema general de riesgos laborales (c)	931.783	1.179.498
Depósitos	5.684	1.934
Deterioro primas por recaudar (d)	(563.293)	(1.141.884)
	<u>\$ 5.901.448</u>	<u>\$ 3.464.890</u>

- (a) La variación registrada durante el ejercicio 2025 obedece al reconocimiento de los movimientos asociados a los contratos automáticos de reaseguro para los ramos de Accidentes Personales y Vida Grupo suscritos con el reasegurador Hannover.
- (b) Las primas por recaudar corresponden a los ramos de Accidentes Personales por \$1.313.594, Alto Costo por \$1.837.464, Vida Grupo por \$857.044 y Vida Individual por \$21.050, mientras que para el 31 de diciembre de 2024 su composición era para Accidentes Personales \$178.825, Alto Costo \$1.894.775 y Vida Grupo por \$983.773.
- (c) Al cierre del ejercicio 2025, el rubro de deudores del ramo de Riesgos Laborales presentó una disminución neta de \$247.715. Este comportamiento se origina, principalmente, en el proceso de depuración de cartera mediante el castigo de activos financieros aprobado por la Junta Directiva el 27 de mayo de 2025, el cual ascendió a \$427.908 e impactó a los terceros Dinamo Logística Integral S.A.S. (\$61.019) y Construcabados S.A.S. (\$366.889). Dicha operación se realizó con cargo a la pérdida por deterioro.
- (d) Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del deterioro acumulado presenta una disminución neta de \$578.591 en comparación con diciembre de 2024. Esta variación no corresponde a una recuperación de cartera, sino a la aplicación de la política de castigos de la Compañía.

El siguiente es el detalle de las primas por recaudar por ramo y su provisión a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente:

Año 2025	0_30 días	0_30 días	31-60 días	31-60 días	61-360 días	61-360 días	361 a mas	361 a mas	Total	Total
RAMO	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión
ALTO COSTO	\$ 997.589	\$ (25.648)	\$ -	\$ -	\$ 793.439	\$ (12.445)	\$ 103.748	\$ (75.424)	\$ 1.894.776	\$ (113.517)
ACCIDENTES										
PERSONALES	46.146	(13)	11.352	(11)	120.945	(5.439)	382	(382)	178.825	(5.845)
GRUPO VIDA	658.484	(341)	74.249	(46)	251.039	-	-	-	983.772	(387)
RIESGOS										
PROFESIONALES	<u>193.497</u>	<u>(53.342)</u>	<u>15.304</u>	<u>(10.218)</u>	<u>291.357</u>	<u>(279.236)</u>	<u>679.340</u>	<u>(679.340)</u>	<u>1.179.498</u>	<u>(1.022.136)</u>
Total	<u>\$ 1.895.716</u>	<u>\$ (79.344)</u>	<u>\$ 100.905</u>	<u>\$ (10.275)</u>	<u>\$ 1.456.780</u>	<u>\$ (297.120)</u>	<u>\$ 783.470</u>	<u>\$ (755.146)</u>	<u>\$ 4.236.871</u>	<u>\$ (1.141.885)</u>

Año 2024	0_30 días	0_30 días	31-60 días	31-60 días	61-360 días	61-360 días	361 a mas	361 a mas	Total	Total
RAMO	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión
ALTO COSTO	\$ 813.984	\$ -	\$ 691.190	\$ -	\$ 1.763.578	\$ -	\$ 105.428	\$ (75.424)	\$ 3.374.180	\$ (75.424)
ACCIDENTES										
PERSONALES	(301)	-	962	-	131.725	(6.227)	161	(161)	133.149	(6.388)

Año 2024	0_30 días	0_30 días	31-60 días	31-60 días	61-360 días	61-360 días	361 a mas	361 a mas	Total	Total
RAMO	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión	Cartera	Provisión
GRUPO VIDA	222.401	-	47.223	-	6.529	(2.351)	-	-	276.153	(2.351)
RIESGOS										
PROFESIONALES	88.653	-	6.845	(2.025)	341.751	(334.262)	413.951	(413.950)	851.200	(750.238)
Total	<u>\$ 1.124.737</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 746.220</u>	<u>\$ (2.025)</u>	<u>\$ 2.243.583</u>	<u>\$ (342.840)</u>	<u>\$ 519.540</u>	<u>\$ (489.535)</u>	<u>\$ 4.634.682</u>	<u>\$ (834.401)</u>

10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguientes es el detalle de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Anticipos de contratos y proveedores (a)	294.847	275.402
Venta de inmuebles (b)	6.165.489	8.484.598
Otras cuentas por cobrar (c)	596.215	480.729
Deterioro Otras cuentas por cobrar (d)	(759.803)	(375.081)
	<u>\$ 6.296.748</u>	<u>\$ 8.865.648</u>

(a) El siguiente es el detalle de los anticipos de contratos y proveedores

	2025	2024	Concepto	Fecha
Saul Ewing Arnstein & Lehr Llp	\$ 15.738	\$ 15.738	Representación de la compañía en proceso	Jun-21
Torres Fredy Hernán	18.163	17.163	Reparaciones en oficina	Ene-22
Torres Bernal William Armando	20.713	20.713	Reparaciones en oficina	Abr-22
Nabuco SAS	23.471	23.471	Intereses moratorios Compra inmueble	Sep-23
Notaria 16 Vergara Eduardo	95.002	95.002	Anticipo gastos notariales	Feb-22
Valencia Pinzón Pedro Manuel	60.000	60.000	Anticipo honorarios asesoría jurídica	Ene-23
Varios Menores	<u>61.760</u>	<u>43.315</u>	Varios	Antes de Jun-23
	<u>\$ 294.847</u>	<u>\$ 275.402</u>		

(b) Las otras cuentas por cobrar diversas están compuestas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 así:

A 31 de diciembre de 2025:

Inmueble	Valor de venta	Pagos recibidos	Intereses causados	Costo amortizado	Nuevo Saldo
Venta inmueble (i)	\$ 8.000.000	\$ (3.949.431)	\$ 528.115	\$ (139.671)	\$ 4.439.013
Venta Lotes Ricaurte (ii)	1.565.000	(1.565.000)	69.879	0	69.879
Venta inmueble (iii)	<u>3.600.000</u>	<u>(2.100.000)</u>	<u>222.118</u>	<u>(65.521)</u>	<u>1.656.597</u>
	<u>\$ 13.165.000</u>	<u>\$ (7.614.431)</u>	<u>\$ 820.112</u>	<u>\$ (205.192)</u>	<u>\$ 6.165.489</u>

A 31 de diciembre de 2024:

Inmueble	Valor de venta	Pagos recibidos	Intereses causados	Costo amortizado	Nuevo Saldo
Venta inmueble (i)	\$ 8.000.000	\$ (2.769.431)	\$ 271.935	\$ (170.233)	\$ 5.332.271
Venta Lotes Ricaurte (ii)	1.565.000	(800.000)	39.772	(8.340)	796.432
Venta Lotes Ricaurte (iii)	<u>3.600.000</u>	<u>(1.350.000)</u>	<u>144.500</u>	<u>(38.605)</u>	<u>2.355.895</u>
	<u>\$ 13.165.000</u>	<u>\$ (4.919.431)</u>	<u>\$ 456.207</u>	<u>\$ (217.178)</u>	<u>\$ 8.484.598</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2025, se registra un saldo de \$4.439.013 correspondiente a la cesión de la posición contractual de la promesa de compraventa del inmueble Carrera 7 No. 74-63 con la sociedad Bienes y Avalúos S.A.S. Esta cuenta se mide a costo amortizado e incorpora un rendimiento financiero equivalente al IPC causado. El vencimiento de la obligación está pactado para junio de 2026 a través de un esquema fiduciario, por lo cual se clasifica como activo corriente al cierre del presente ejercicio.
- (ii) La cuenta se mide a costo amortizado. El saldo de capital devenga un interés equivalente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) causado desde el 26 de diciembre de 2023, pagadero al vencimiento del plazo. De la amortización del valor inicial pactado, se recaudaron \$800.000 en noviembre de 2023. El saldo restante de capital asciende a \$765.000 más los intereses por IPC acumulados.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2025, se registra un saldo de capital de \$1.656.597 derivado de la venta del inmueble en el barrio Santa Bárbara (Bogotá). La cuenta se mide a costo amortizado e incorpora un rendimiento financiero indexado al IPC desde la fecha de enajenación. La obligación cuenta con una garantía fiduciaria y su vencimiento final está pactado para enero de 2026, por lo cual se clasifica como activo corriente al cierre del ejercicio.
- (c) El incremento en el saldo de cuentas por cobrar al cierre de 2025 respecto al periodo anterior se explica principalmente por el reconocimiento de los cánones de arrendamiento correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 de los pisos 3 y 7 del inmueble ubicado en la Cra 7 # 74 – 21, los cuales se encuentran pendientes de recaudo a la fecha de corte.
- (d) Al cierre del ejercicio 2025, la Compañía reconoció un deterioro sobre los anticipos a proveedores por valor de \$281.472. Esta decisión se fundamenta en la evaluación de la recuperabilidad de partidas con una antigüedad superior a 90 días, las cuales no presentan movimiento ni cumplimiento de obligaciones contractuales por parte del tercero.

Al 31 de diciembre de 2025, se registró el deterioro de otras cuentas por cobrar por valor de \$478.331, siguiendo los lineamientos de la política institucional. Esta partida, registrada bajo el código CUIF 169895, refleja el ajuste al valor recuperable de activos financieros que no cumplen con los criterios de recaudo efectivo.

11. RESERVAS TÉCNICAS PARTE REASEGURADORES, NETO

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Siniestros avisados (a)	941.600	198.734
Prima no devengada (b)	5.608.160	1.005.608
Para siniestros no avisados	5.049.228	221.920
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores	-	(2.549)
	<u>\$ 11.598.988</u>	<u>\$ 1.423.713</u>

El incremento en el rubro de Reservas Técnicas a cargo de Reaseguradores al cierre de diciembre de 2025 se origina, principalmente, en la suscripción de un nuevo contrato de reaseguro para el ramo de Vida Grupo con la firma BMI. Dicha relación contractual inició su vigencia en octubre del presente ejercicio, por lo cual no presenta saldos comparativos con respecto al año 2024.

- (a) El incremento de \$5.570.174, está explicado por mayores saldos cedidos tanto en siniestros avisados \$742.866 como en siniestros no avisados IBNR \$4.827.308.
- (b) Esta variación se explica principalmente por el mayor nivel de cesión al reasegurador asociado a la entrada en vigor y operación durante 2025 de nuevos contratos de reaseguro en el ramo Vida Grupo (incluyendo el contrato con BMI iniciado en octubre de 2025).

12. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Propiedad y equipo de uso propio (a)	7.274.273	5.587.542
Depreciación propiedad y equipo	(1.414.915)	(1.250.852)
	<u>\$ 5.859.358</u>	<u>4.336.690</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2025, las Propiedades, Planta y Equipo de la Compañía se encuentran debidamente protegidas mediante pólizas de seguros multirriesgo, gestionadas a través de la administración del edificio con la aseguradora Mapfre Seguros. Dichas coberturas garantizan la protección de los activos contra siniestros y eventos imprevistos, contando con vigencia a febrero de 2026.

Así mismo, sobre los activos de PPyE no existen restricciones de titularidad, embargos, ni gravámenes de tipo hipotecario o pignoraciones que limiten su disposición. Los activos no han sido entregados como garantía de préstamos u otras obligaciones financieras al corte del periodo reportado.

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos de Propiedades, Planta y Equipo al cierre de 2025. Los cambios más significativos del periodo incluyen el reconocimiento del avalúo técnico de la sede administrativa y el cargo por depreciación del ejercicio, conforme a las vidas útiles definidas en las políticas contables de la entidad

	Edificios	Equipo de Oficina	Equipo de computo	Vehículos	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	<u>3.818.913</u>	<u>98.626</u>	<u>73.001</u>	<u>284.965</u>	<u>4.275.505</u>
Adiciones	-	-	6.223	50.000	56.223
Bajas de activo	(911.091)	-	(16.403)	-	(927.494)
Depreciación del periodo	(106.708)	(14.496)	(40.097)	(86.640)	(247.941)
Bajas de Depreciación	1.178.141	-	9.756	(7.500)	1.180.397

Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>3.979.255</u>	<u>84.130</u>	<u>32.480</u>	<u>240.825</u>	<u>4.336.690</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2025	3.979.255	84.130	32.480	240.825	4.336.690
Adiciones – Avalúos (a)	1.742.366	7.193	15.098	-	1.764.657
Bajas de activo	-	-	(2.000)	-	(2.000)
Depreciación del periodo	(116.782)	(13.146)	(23.420)	(86.640)	(239.988)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>5.604.839</u>	<u>78.177</u>	<u>22.158</u>	<u>154.185</u>	<u>5.859.359</u>
Propiedad y Equipo, neto al 31 de diciembre de 2024	<u>3.979.255</u>	<u>84.130</u>	<u>32.480</u>	<u>240.825</u>	<u>4.336.690</u>
Propiedad y Equipo, neto al 31 de diciembre de 2025	<u>5.604.839</u>	<u>78.177</u>	<u>22.158</u>	<u>154.185</u>	<u>5.859.359</u>

(a) Al cierre de 2025, el rubro de propiedades y equipo presenta un incremento significativo derivado de la actualización del valor razonable del inmueble ubicado en el piso 2, donde funcionan las instalaciones administrativas de la Compañía. Este avalúo técnico, realizado en septiembre de 2025, representó un mayor valor del activo por \$1.742.366, el cual fue reconocido bajo el modelo de revaluación.

13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Aseguradora es propietaria de una serie de inmuebles mantenidos con el fin de obtener rentas por arrendamiento, ubicados en el Edificio Seguros Aurora. Al 31 de diciembre de 2025, el valor razonable de estas propiedades asciende a \$15.701.132.

Detalle de propiedades:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>	Fecha de avalúo
Piso 7	6.064.239	5.655.086	sep-25
Piso 3	4.262.215	3.969.729	sep-25
Piso 1	3.435.979	3.214.261	sep-25
Piso 5	1.938.699	1.812.090	sep-25
	<u>\$ 15.701.132</u>	<u>\$ 14.651.166</u>	

La variación registrada durante el periodo 2025 obedece al reconocimiento de avalúos inmobiliarios realizados en septiembre de 2025 por un valor total de \$1.049.965. Este incremento en el valor razonable es significativamente superior al registrado en el ejercicio 2024, el cual ascendió a \$384.957.

14. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Activos Intangibles presenta un saldo neto de \$916.677, conformado principalmente por licencias, software y aplicaciones. La disminución de \$21.539 con respecto al ejercicio 2024 (\$938.216) obedece al cargo por amortización del periodo, calculado bajo el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas para estos recursos. Al cierre del año, no se identificaron indicios de deterioro que afecten el valor recuperable de estos activos.

El detalle del costo y la amortización acumulada de los activos intangibles, así como la conciliación de sus saldos netos al 31 de diciembre de 2025 en comparación con el ejercicio anterior, se presentan a continuación:

	2025	2024
Costo		
Saldo inicial	\$ 1.266.860	\$ 1.240.755
Adquisiciones	8.249	34.710
Retiros por amortización total	<u>-</u>	<u>(8.605)</u>
Saldos al final	1.275.109	1.266.860
Amortización		
Saldo inicial	328.644	498.288
Gasto de amortización	29.788	24.711
Retiros por amortización total	<u>-</u>	<u>(194.355)</u>
Saldos al final	<u>358.432</u>	<u>328.644</u>
Saldos netos	<u>\$ 916.677</u>	<u>\$ 938.216</u>

15. ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

El detalle del activo por impuesto corriente se presenta a continuación.

	2025	2024
Retención en la fuente	<u>1.015.530</u>	<u>702.123</u>
	<u>\$ 1.015.530</u>	<u>702.123</u>

Esta variación se explica principalmente por concepto de Retención en la fuente corresponde a la totalidad del saldo del rubro al cierre de ambos ejercicios. Estas retenciones a favor de la entidad serán aplicadas contra el impuesto de renta determinado en la liquidación privada correspondiente al periodo gravable.

Otros conceptos: Al corte del periodo reportado, no se registran saldos pendientes por conceptos de anticipos de impuestos de renta, sobrantes en liquidación privada, impuestos descontables ni impuesto a las ventas (IVA).

16. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo por concepto de la actividad aseguradora asciende a \$7.304.469, lo que representa un incremento significativo frente al periodo anterior (\$1.361.669). Esta variación se explica principalmente por el aumento en las cuentas corrientes con reaseguradores y la emisión de nuevas pólizas institucionales.

	2025	2024
Depósitos para expedición de pólizas (a)	788.500	640.055
Reaseguradores Exterior Cuenta Corriente (b)	5.783.241	576.188
Siniestros liquidados por pagar	57.323	36.809
Obligaciones a favor de intermediarios (c)	<u>675.405</u>	<u>108.617</u>
	<u>\$ 7.304.469</u>	<u>1.361.669</u>

El detalle de los saldos y sus variaciones más representativas se presenta a continuación:

- (a) Este rubro corresponde principalmente a depósitos por aportes de riesgos laborales consignados a la Compañía por aportantes no afiliados de ARL. La mayoría de los saldos están identificados y se encuentra en proceso de conciliación con las diferentes compañías involucradas para efectuar su devolución o traslado.

- (b) Corresponde principalmente a la actividad de reaseguro contratada en 2025 para grandes cuentas institucionales. En particular, se suscribió un contrato con BMI el 1 de octubre de 2025, que contempla la cesión del 100% de las primas emitidas asociadas a la póliza emitida a nombre de Clínica Reina Catalina. Como resultado, al cierre del último trimestre de 2025 se registró un movimiento de \$30.910.320 en la cuenta por pagar relacionada.
- (c) El incremento corresponde principalmente a mayores comisiones de intermediación causadas al cierre del 31 de diciembre de 2025, asociadas a pólizas institucionales principalmente la contratada con el SENA.

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de otras cuentas por pagar presenta un saldo de \$899.148 al 31 de diciembre de 2025. Este pasivo comprende las obligaciones contraídas por la Compañía en el curso normal de su operación administrativa, las cuales se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones y honorarios (a)	60.648	55.961
Dividendos y excedentes (b)	29.592	29.592
Servicios	-	393.481
Aportes laborales (c)	106.636	89.654
Diversas (d)	<u>702.272</u>	<u>343.701</u>
	<u>\$ 899.148</u>	<u>912.389</u>

El detalle de las obligaciones más representativas se describe a continuación:

- (a) Proveedores y Servicios Operativos: Incluye saldos por pagar a proveedores de servicios generales, mantenimiento y reparaciones, así como honorarios profesionales pendientes de liquidación. Se destaca la cuenta por pagar relacionada con el software CORE de la aseguradora (ERP).
- (b) Dividendos y Excedentes: Incluye el saldo pendiente por distribuir a los accionistas, el cual se mantiene conforme a los decretos de asamblea vigentes.
- (c) Aportes y Retenciones de Nómina: Representa las obligaciones por concepto de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales), aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación) y retenciones practicadas a los empleados que serán transferidas a las entidades correspondientes en el mes de enero de 2026.
- (d) Este rubro incluye obligaciones proveedores derivadas de la operación administrativa de la Compañía. La principal concentración se presenta en servicios tecnológicos (implementación, licenciamiento, soporte y servicios en la nube), administración de inmuebles y servicios de nómina administrada y SG-SST.

18. PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE Y OTROS IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta comprende las obligaciones exigibles por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a favor de las autoridades tributarias nacionales y locales, detalladas a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Renta y complementarios (a)	372.081	-
Retención en la fuente	221.249	116.584
Industria y comercio	36.868	31.966
Impuesto sobre las ventas	<u>73.699</u>	<u>49.632</u>
	<u>\$ 703.897</u>	<u>198.182</u>

- (a) La variación se origina principalmente en el incremento de la utilidad operativa del ejercicio 2025, la cual generó una base gravable positiva frente al periodo anterior.

19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2025, el pasivo por impuesto de renta diferido asciende a \$515.018, registrando un incremento de \$258.271 en comparación con el saldo del ejercicio anterior \$256.747.

Este rubro representa la estimación del impuesto de renta que la Compañía deberá pagar en periodos futuros, derivado de las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y su base fiscal. La variación observada durante el año 2025 responde principalmente a los siguientes conceptos:

- **Revaluación de Propiedades y Equipo:** El reconocimiento de avalúos técnicos en la sede administrativa y equipos generó un incremento en el valor contable que no tiene efectos fiscales inmediatos, dando lugar a un pasivo diferido registrado contra el Otro Resultado Integral (ORI).
- **Valorización de Propiedades de Inversión:** La actualización al valor razonable de los inmuebles destinados al arrendamiento (Pisos 1, 3, 5 y 7) incrementó la base contable del activo, generando una diferencia temporaria imponible cuyo efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio.

20. RESERVAS TÉCNICAS

A continuación, se detallan los pasivos por reservas técnicas que posee la compañía a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva de riesgos en curso (a)	8.168.566	1.509.646
Reserva Matemática (b)	10.763.347	11.272.137
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (c)	7.453.097	533.407
Reserva de desviación de siniestralidad (g)	364.738	381.060
Reserva para siniestros avisados (e)	2.583.313	1.293.058
Reserva para siniestros no avisados (f)	10.350.235	4.558.691
Reserva especial riesgos laborales (d)	<u>221.183</u>	<u>242.242</u>
	<u>\$ 39.904.478</u>	<u>19.790.241</u>

- (a) El incremento en el saldo de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2025 se deriva directamente del crecimiento en las primas emitidas durante el ejercicio. Esta variación responde a la suscripción de pólizas institucionales, destacando principalmente los contratos con la Universidad Industrial de Santander (UIS), el SENA, y las Alcaldías de Cartagena y Neiva para los ramos de Accidentes Personales y Vida Grupo.
- (b) La reserva matemática se determina de forma individualizada para los asegurados de vida y los beneficiarios de pensiones del ramo de riesgos laborales. La variación en el periodo responde principalmente a un ajuste metodológico en los cálculos actuariales, mediante el cual la variable de deslizamiento pasó de modelarse como un valor único a representarse como un vector, generando un impacto en las estimaciones asociadas al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Adicionalmente, los cálculos incorporan la actualización del SMLMV decretado para 2025 y la revisión de las variables biométricas y financieras vigentes.
- (c) El Depósito de Reserva para Reaseguradores representa la garantía contractual retenida a los reaseguradores sobre las primas cedidas, conforme a las cláusulas de retención estipuladas en los contratos vigentes. El

incremento registrado en el periodo 2025 es proporcional al crecimiento en el volumen de primas cedidas. Asimismo, este comportamiento refleja el aumento en la actividad de cesión bajo el contrato automático, fortaleciendo la posición de resguardo de la Compañía ante sus contrapartes de reaseguro.

- (d) Esta reserva se constituye únicamente para el ramo de Riesgos Laborales. Esta reserva se incrementa mensualmente en el 2 % de las cotizaciones mensuales, según lo previsto en el Artículo 2.31.4.4.8. del Decreto. 2973 de 2013, y siempre que el saldo alcanzado se encuentre dentro de los montos mínimos y máximos de acumulación establecidos en el subnumeral 3.4.3 del Capítulo II del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, modificado por la Circular 22 de 2022.

Esta reserva solo puede ser utilizada para el pago de: siniestros de enfermedades laborales ante el recobro de otra administradora que repita contra ella por prestaciones económicas y asistenciales derivadas de enfermedad laboral.

La disminución corresponde a que el saldo de la reserva especial de enfermedad laboral alcanzado excede el monto máximo de acumulación establecido en el subnumeral 3.4.3 del Capítulo II del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, modificado por la Circular 22 de 2022 y por ende se realizó una liberación en marzo de 2025.

Esta reserva corresponde a una estimación del monto que Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. espera pagar hasta liquidar totalmente un siniestro.

- (e) La Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados (IBNR por sus siglas en inglés), representa una estimación de los recursos que Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. debe destinar para atender futuras obligaciones por siniestros ocurridos no avisados y siniestros ocurridos para los que no se cuente con suficiente información.

La Composición de esta reserva por ramos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es:

	2025	2024
Accidentes personales	\$ 490.931	\$ 85.128
Grupo vida	5.057.366	205.365
Enfermedades de Alto costo	4.122.564	3.820.229
Riesgos Laborales	<u>679.373</u>	<u>447.969</u>
	<u>\$ 10.350.234</u>	<u>\$ 4.558.691</u>

- (f) Esta reserva se constituye únicamente para el ramo de Riesgos Laborales tal como lo contempla el Art. 2.31.4.5.1. del Decreto 2973 de 2013

La compañía dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 027 de 2021, realizando la modelación de los eventos de eventos catastróficos incluyendo incendio, terremoto, pandemia, terrorismo y explosiones industriales con base en la cartera asegurada en el ramo de ARL. Como resultado, se calculó la reserva de desviación de siniestralidad, así como su monto mínimo y su techo de acumulación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo II del Título 4 de la Parte 2 de la Circular Básica Jurídica, específicamente en el subnumeral 3.4.6.1. y siguientes.

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas y el activo por reaseguro correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Reserva técnica bruta	Activo por reaseguro	Neto
Diciembre 31 de 2025			
Reserva de riesgos en curso	\$ 8.168.566	\$ 5.458.760	\$ 1.706.786
Reserva Matemática	10.763.347	-	10.763.347
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	7.453.097	-	7.453.097
Reserva de desviación de siniestralidad	364.738	-	364.738
Reserva para siniestros avisados	2.583.313	941.599	1.592.899
Reserva para siniestros no avisados	10.350.235	5.049.228	4.785.243
Reserva especial riesgos laborales	221.183	-	221.182
	<u>\$ 39.904.478</u>	<u>\$ 11.449.587</u>	<u>\$ 26.887.2932</u>
	Reserva técnica bruta	Activo por reaseguro	Neto
Diciembre 31 de 2024			
Reserva de riesgos en curso	\$ 1.509.646	\$ 1.005.608	\$ 504.038
Reserva Matemática	11.272.137	-	11.272.137
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior	533.407	-	533.407
Reserva de desviación de siniestralidad	381.060	-	381.060
Reserva para siniestros avisados	1.293.058	198.734	1.094.324
Reserva para siniestros no avisados	4.558.691	221.920	4.336.771
Reserva especial riesgos laborales	242.242	-	242.242
Deterioro reservas técnicas parte reaseguradores	-	(2.549)	(2.549)
	<u>\$ 19.790.241</u>	<u>\$ 1.423.713</u>	<u>\$ 18.361.430</u>

Reservas Técnicas

Prueba de Adecuación de Pasivos - La NIIF 4 Contratos de Seguros establece para la prueba de adecuación de pasivos se comparará el valor del pasivo registrado por la aseguradora Vs. el siguiente cálculo:

Importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro.

(-) Costos de adquisición diferidos

(-) Activos intangibles conexos

Los importes por deficiencia resultante de la prueba de adecuación de pasivos se reconocerán en resultados.

No obstante, lo anterior para la prueba de adecuación de pasivos, la Compañía adopta lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 1 del Decreto 2267 de 2014 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, acogiéndose al cumplimiento anticipado de los plazos previstos en el régimen de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

Para la reserva de riesgo en curso la compañía determina como prueba de adecuación los lineamientos según lo establecido en la Circular Externa 035 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Riesgo de liquidez derivado de contratos de seguros

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la política de la Compañía se basa en mantener un portafolio de inversiones suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones por contratos de seguros.

21. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones por beneficios a los empleados comprenden las obligaciones de corto y largo plazo derivadas de la relación laboral, liquidadas conforme a la normativa legal vigente y las políticas internas de la Compañía.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cesantías (a)	293.616	254.778
Intereses sobre cesantías	33.417	29.325
Vacaciones (b)	274.116	252.481
Prima extralegal	(380)	230
Prima legal	387	125
Prima de antigüedad y de aniversario	14.942	14.942
Nómina por pagar (c)	614	8
	<u>\$ 616.712</u>	<u>551.889</u>

El detalle de los componentes más representativos se describe a continuación:

- (a) Corresponden al valor devengado por los colaboradores durante el año 2025, los cuales serán consignados en los fondos de elección de los empleados o pagados directamente en caso de retiros, según lo estipulado por la ley.
- (b) Representa el pasivo por concepto de días de descanso remunerado causados y no disfrutados por el personal al corte del ejercicio. El incremento del 8,6% frente a 2024 refleja la dinámica de la plantilla y los niveles salariales actuales.
- (c) Incluye saldos menores por concepto de nómina por pagar.

22. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de Provisiones asciende a \$555.618, registrando una disminución de \$109.369 en comparación con el ejercicio anterior \$664.987. Esta variación refleja principalmente la resolución de procesos legales y la ejecución de pagos por intermediación de seguros.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Demandas laborales (a)	-	22.517
Diversas	2.025	2.024
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros (b)	553.593	640.446
	<u>\$ 555.618</u>	<u>664.987</u>

- (a) La disminución obedece al pago efectivo de la sentencia condenatoria dictada dentro del proceso judicial laboral instaurado en contra de la compañía. Con este desembolso, la Compañía ha dado cumplimiento total a la obligación judicial, procediendo a la cancelación y cierre de la provisión correspondiente.
- (b) La disminución corresponde al recaudo de primas que se convierte en pago de comisiones y por ende disminuye la provisión de comisiones registrada.

23. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de Otros Pasivos No Financieros agrupa obligaciones que, por su naturaleza, no clasifican como pasivos financieros o de la actividad aseguradora directa.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondo Programas Prevención e Investigación - ATEL	151.866	156.760
Arrendamientos recibidos por anticipado (a)	-	116.401
Diversos (b)	463.866	282.764
	<u>\$ 615.732</u>	<u>555.925</u>

(a) Al cierre de 2025, la Compañía no registra saldos por este concepto (frente a \$116.401 en 2024), debido a que los cánones de arrendamiento de las propiedades de inversión se encuentran facturados y devengados en su totalidad al corte del ejercicio.

(b) El saldo está compuesto principalmente por:

- Sobrantes de Primas (\$276.998): Representa recaudos recibidos que se encuentran en proceso de conciliación e identificación para su debida aplicación a las pólizas correspondientes.
- Descuentos de Nómina y Libranzas (\$5.513): Incluye los valores retenidos a los colaboradores por conceptos de convenios con terceros y ahorros voluntarios (AFC), los cuales son transferidos en los primeros días del mes siguiente.
- Otros saldos menores: Obligaciones remanentes por conceptos operativos de riesgos profesionales y saldos a favor de asegurados.

24. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 200.000.000 de acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$100 cada una para un total de \$20.000.000 m/cte, las cuales a dichas fechas se encontraban suscritas y pagadas en su totalidad.

25. RESERVAS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reserva legal	9.536.294	9.521.645
Reserva para futuros repartos	1.703.311	1.703.311
	<u>\$ 11.239.605</u>	<u>11.224.956</u>

De conformidad con las normas legales vigentes, la compañía de seguros debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

26. OTRO RESULTADO INTEGRAL

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Superávit O Déficit (a)	3.727.010	2.240.147

Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	(1.312.111)	(1.338.030)
Ganancia Del Ejercicio (b)	<u>1.448.217</u>	<u>40.568</u>
	<u>\$ 3.863.116</u>	<u>942.686</u>

- (a) El incremento de la revalorización de activos del periodo de 2025 con respecto al saldo del año 2024 obedece principalmente al registro del avalúo registrado sobre el inmueble donde opera la Aseguradora de la Cra. 7 74 21 piso 2 por valor de 1.481.012, incluido el impuesto diferido correspondiente.
- (b) A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo registrado en la cuenta de ajustes adopción primera vez NIIF está conformado por:

Concepto		
Primas por recaudar	\$	26
Muebles, enseres y equipo		(2.019)
Inmuebles (revalorizaciones) (i)		1.895.516
Diferencia sin identificar		(1)
Impuesto diferido (ii)		<u>(412.194)</u>
Total	\$	<u><u>1.481.328</u></u>

- (i) El saldo de adopción por primera vez de inmuebles (revalorizaciones) corresponde a Edificio Seguros Aurora piso 1 por valor de \$40.929, Edificio Seguros aurora piso 2 por valor de \$43.941, Edificio seguros Aurora piso 3 por valor de \$1.652.090 y Lotes Ricaurte por valor de \$158.556, para un total de \$1.895.516
- (ii) El saldo de Impuesto diferido corresponde a Edificio Seguros Aurora Piso 3 por valor de \$365.797 y Bodega de Barranquilla por valor de (\$46.397) para un total de (\$412.194).

27. PRIMAS EMITIDAS

El detalle de las primas emitidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Riesgos laborales	4.777.238	2.358.661
Seguros con cálculo de reserva matemática	63.424	58.779
Seguros de personas	57.858.804	15.080.660
Cancelaciones y/o anulaciones	<u>(5.985.222)</u>	<u>(1.004.313)</u>
	<u>\$ 56.714.244</u>	<u>16.493.787</u>

La producción de la Compañía discriminada por ramo es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Accidentes Personales (a)	5.408.824	1.674.381
Vida Grupo (b)	35.539.866	2.501.937
Vida Individual (c)	59.151	58.779
Alto Costo	11.385.129	10.416.747
Riesgos Laborales (d)	<u>4.321.274</u>	<u>1.841.943</u>
	<u>\$ 56.714.244</u>	<u>\$ 16.493.787</u>

- (a) El crecimiento más representativo corresponde a la expedición de primas a nombre del Sena por \$1.753.562, Alcaldía Mayor de Cartagena por 715.819 y 297.854 de la UIS.

- (b) El crecimiento obedece principalmente por el crecimiento en Vida Grupo \$33.037.929 y Accidentes Personales \$3.734.443, además del incremento en Riesgos Laborales \$2.479.331 y Alto Costo 968.382. Este comportamiento fue parcialmente compensado por mayores cancelaciones y/o anulaciones, que ascendieron a \$5.985.222.
- (c) De acuerdo con la resolución 585 de 2025 de la Superintendencia Financiera y por solicitud de la Aseguradora, se revocó la autorización de operar el ramo de Vida Individual en pólizas nuevas. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de los compromisos contraídos por la aseguradora, por lo que continúa otorgando cobertura a las pólizas suscritas antes del 31 de marzo de 2025, así como calculando y manteniendo las reservas técnicas establecidas por la normativa, hasta que se extingan las obligaciones del ramo.
- (d) La variación más importante obedece a un crecimiento en la gestión comercial de la Aseguradora, reflejado en la expedición de nuevas pólizas a los clientes CAR por valor de 224.705, Digital Ware por valor de 73.765, American Business Process Services por valor de 71.433, Comfasucre por valor de 57.123 entre otros.

28. LIBERACIÓN DE RESERVAS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Liberación reserva de Riesgos en curso	3.567.157	3.080.349
Liberación reserva matemática (a)	1.218.078	26.894
Liberación reserva para siniestros no avisados (b)	336.203	844.604
Liberación reserva para siniestros avisados (c)	7.814.390	6.655.265
Liberación reservas Especiales ARL (d)	107.486	33.328
	-	-
	<u>\$ 13.043.314</u>	<u>10.640.440</u>

- (a) Presenta una liberación de \$1.218.078. Como parte de la preparación para la adopción de la NIIF 17, en mayo de 2025 se sustituyó el parámetro de deslizamiento constante por un vector de deslizamiento variable basado en el promedio de los últimos 10 años. Este ajuste técnico, revisado por la firma Habitudes y aprobado por el Actuario Responsable, permite una mayor precisión en la modelación de flujos futuros.
- (b) La liberación de \$336.203 obedece a la actualización de los factores de desarrollo (triángulos de siniestralidad), ajustándolos al comportamiento reciente de frecuencia y severidad observado por la Aseguradora durante el periodo 2025.
- (c) Registra la mayor liberación del rubro por \$7.814.390. Esta variación obedece principalmente al mayor pago y liquidación de siniestros avisados durante 2025, lo que implicó la liberación de las reservas constituidas para atender dichas obligaciones.
- (d) Se registró una liberación de \$107.486. Este movimiento, originado en marzo de 2025, responde a que el saldo acumulado de la reserva especial de enfermedad laboral excedió el tope máximo de acumulación establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Jurídica (modificada por la Circular 22 de 2022).

29. VALORACIÓN DE INVERSIONES, NETO

Al 31 de diciembre de 2025, el resultado neto de la valoración de inversiones asciende a \$10.227.677, lo que representa un incremento del 27,4% frente al cierre de 2024 (\$8.029.078). Este rubro refleja el impacto en resultados

de la medición a valor razonable del portafolio y la utilidad operativa de las inversiones a costo amortizado.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inversiones a valor razonable instrumentos de deuda (a)	512.350	681.765
Inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio (b)	8.098.936	4.953.833
Inversiones a costo amortizado (c)	995.616	800.570
Utilidad en valoración de derivados (d)	620.775	1.592.910
	<u>\$ 10.227.677</u>	<u>8.029.078</u>

- (a) Presenta una disminución de \$169.415. explicada por un aumento moderado en los precios de mercado de los títulos de deuda en el tramo final del año, lo que limitó la ganancia por valoración en este segmento específico del portafolio.
- (b) Constituye el principal crecimiento de la utilidad, con un aumento de \$3.145.103. La cual corresponde a la recuperación del mercado de capitales local y la valorización de los títulos participativos en emisores nacionales.
- (c) Incluye los rendimientos financieros devengados por los títulos mantenidos hasta el vencimiento. El incremento (\$195.046) es consistente con la estrategia de reinversión en este tipo de activos.
- (d) Refleja la rentabilidad generada por operaciones con instrumentos derivados realizadas con fines de inversión y gestión del portafolio. Durante el ejercicio 2025, se presentó un comportamiento favorable específicamente en los futuros de TES, producto del buen desempeño del mercado de renta fija y la gestión de riesgos de la entidad.

30. REASEGUROS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos sobre cesiones (a)	3.917.093	1.419.312
Reembolso de siniestros (b)	2.283.872	174.345
Gastos reconocidos	347	348
	<u>\$ 6.201.312</u>	<u>1.594.005</u>

- (a) Se registró un crecimiento del 176% frente al año anterior, esta variación positiva obedece a las comisiones generadas por la cesión de primas en los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales. Los principales dinamizadores fueron la emisión y cesión de las pólizas de la Universidad Industrial de Santander (UIS), el SENA, la Alcaldía de Neiva y la Alcaldía de Cartagena. Adicionalmente, se reconoce la comisión generada en el contrato de reaseguro con BMI sobre la póliza Clínica Reina Catalina. las cuales no tenían vigencia completa o equivalente durante el ejercicio 2024.
- (b) Este rubro presenta el incremento más significativo del periodo, pasando de \$174.345 en 2024 a más de \$2.2 millones al cierre de 2025. El aumento se fundamenta en la recuperación de la siniestralidad cedida asociada a las pólizas masivas antes mencionadas (SENA, UIS y alcaldías), reflejando un mayor ingreso por recobros frente al mismo periodo del año anterior debido a la mayor exposición de riesgos asumida y cedida durante 2025.

31. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2025, el rubro de Otros Ingresos asciende a \$826.265, lo que representa una ligera disminución del 4,4% en comparación con el ejercicio anterior (\$864.018). Esta variación se explica principalmente por la dinámica de los cánones de arrendamiento y la incorporación de nuevos conceptos operativos.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Arrendamientos inmuebles (a)	778.483	857.018
Por venta de propiedades y equipo (b)	-	7.000
De coaseguros (c)	42.888	-
De años anteriores (d)	4.894	-
	<u>\$ 826.265</u>	<u>864.018</u>

- (a) Presenta una disminución frente de \$78.535. originada principalmente durante los primeros tres trimestres del año 2025 debido a un periodo de gracia otorgado al arrendatario y a tres meses pendientes de facturación por aclaraciones contractuales. Sin embargo, la normalización de los cobros en el último trimestre permitió consolidar el ingreso anual reportado.
- (b) Durante el año 2024 se vendió el inmueble casa ubicada en Santa Bárbara en la ciudad de Bogotá.
- (c) Corresponde a un nuevo concepto de ingreso operativo que no tuvo vigencia durante el año 2024, derivado de la participación de la Compañía en negocios conjuntos de aseguramiento.
- (d) Incluye ingresos menores por re-expresión por diferencia en cambio, reintegro de deterioro de cuentas por cobrar y otros ingresos de años anteriores.

32. SINIESTROS LIQUIDADOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Seguros de personas (a)	5.473.958	3.639.025
Riesgos laborales	975.395	985.046
Vida individual riesgo operativo (b)	653.286	1.354
	<u>\$ 7.102.639</u>	<u>4.625.425</u>

- (a) La variación obedece principalmente al incremento en la base de asegurados y, en consecuencia, al mayor número de avisos y pagos de siniestros en Vida Grupo y Accidentes Personales.
- (b) La variación obedece primordialmente al pago de la indemnización por el fallecimiento de un asegurado del ramo de Vida Individual, cuyo siniestro fue liquidado y pagado por un valor de 651.786 en el mes de julio de 2025.

33. CONSTITUCIÓN DE RESERVAS

El detalle de la constitución por tipo de reserva se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Constitución reserva de Riesgos en curso (a)	5.290.274	2.855.477
Constitución reserva matemática (b)	789.906	1.262.213
Constitución reserva desviación de siniestralidad	236.311	273.678
Constitución reserva para siniestros no avisados	814.992	932.472
Constitución reserva para siniestros avisados (c)	8.845.528	5.106.684
Constitución reserva especial Riesgos laborales	86.425	70.167

<u>\$ 16.063.436</u>	<u>10.500.691</u>
----------------------	-------------------

- (a) Esta variación obedece primordialmente a la mayor producción de primas lograda durante el año, impulsada por la suscripción de los contratos masivos con el SENA, la Alcaldía de Neiva y la UIS, los cuales generaron una mayor constitución de reserva de prima no devengada (RPND).
- (b) Esta disminución se deriva del ajuste metodológico implementado en mayo de 2025, donde se introdujo un vector de deslizamiento variable que permite una mayor precisión en la modelación de los flujos futuros, optimizando la suficiencia de la reserva.
- (c) El incremento de \$3.738.844 corresponde al mayor volumen de avisos de siniestralidad recibidos, producto directo de la mayor exposición al riesgo por el aumento en la emisión de primas durante el periodo 2025.

34. REMUNERACIÓN DE INTERMEDIARIOS

El detalle de la remuneración por ramo se presenta a continuación:

	2025	2024
Seguros de personas (a)	4.328.175	3.039.691
Seguros de riesgos laborales	<u>266.385</u>	<u>212.505</u>
	<u>\$ 4.594.560</u>	<u>3.252.196</u>

- (a) Este crecimiento es consistente con la dinámica de renovación y captación de nuevos negocios, manteniendo una estructura de comisiones alineada con la actividad comercial de la Compañía.

35. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2025, los gastos de administración totalizan \$7.292.256, registrando un incremento del 42,7% en comparación con el cierre de 2024 (\$5.111.225).

	2025	2024
Honorarios (a)	1.746.941	1.647.065
Otros	906.534	756.191
Impuestos	677.631	402.771
Arrendamientos	556.735	506.055
Servicios temporales (b)	1.283.028	813.818
Depreciación propiedad planta y equipo	239.988	247.942
Promoción y prevención riesgos laborales (c)	1.078.845	261.556
Amortizaciones	29.788	24.711
Servicios públicos	107.243	104.207
Depreciaciones	-	17.589
Publicidad y propaganda	31.904	7.758
Contribuciones afiliaciones y transferencias	140.329	97.677
Relaciones públicas	65.287	58.449
Gastos de viaje	41.121	19.993

Pólizas de seguros	45.351	26.339
Suministro de útiles y papelería	17.394	14.700
Mantenimiento y reparaciones (d)	88.968	1.905
Adecuación e instalación de oficinas	4.488	1.674
Publicaciones y suscripciones	47.381	19.221
Servicio de transporte	12.320	7.438
Servicio de aseo y vigilancia	-	546
Otros Gastos (e)	170.980	66.952
Equipo de computo	1	6.668
	<u>1</u>	<u>6.668</u>
	<u>\$ 7.292.256</u>	<u>5.111.225</u>

El detalle de las variaciones más significativas se presenta a continuación:

- (a) Incluye los ajustes realizados a los sistemas de información de la Compañía para atender las necesidades operativas y el aumento en seminarios de capacitación para la fuerza de ventas.
- (b) Este rubro presentó un crecimiento sustancial debido a la contratación de Auditsalud para la atención de los asegurados de la póliza del SENA, con un costo mensual de \$20 millones. Asimismo, el gasto aumentó por el mayor número de afiliados en ARL y otras pólizas de Accidentes Personales (AP), bajo un esquema de tarifa por afiliado.
- (c) La variación se sustenta en el mayor volumen de primas de Riesgos Profesionales recaudado en 2025 y una aplicación más robusta en programas de prevención de riesgos para los nuevos clientes del sector público.
- (d) Presenta un aumento derivado de los pagos por administración y servicios comunes del Edificio Seguros Aurora (cuotas extraordinarias de administración destinadas a la renovación de los ascensores e interventoría), los cuales incrementaron su costo durante el ejercicio 2025 en comparación con el año anterior.
- (e) Incluye el registro de la financiación implícita producto de la venta de activos no corrientes (inmuebles en Bogotá) y el ajuste del costo amortizado de las cuentas por cobrar asociadas a dichas enajenaciones.

36. REASEGUROS

El detalle de reaseguros al 31 de septiembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Primas cedidas seguros con cálculo de reserva matemática	38.548	38.676
Intereses reconocidos	1.164	952
Primas cedidas seguros de personas (a)	37.227.060	2.628.357
Costo de reaseguro no proporcional – ARL (b)	49.333	-
	<u>\$ 37.316.105</u>	<u>2.667.985</u>

- (a) Este incremento obedece principalmente a la entrada en vigor durante 2025 del contrato de reaseguro con BMI para el ramo de Vida Grupo, suscrito en octubre de 2025, y el mayor volumen de primas emitidas asociado a pólizas institucionales durante el periodo de 2025.
- (b) Corresponde al registro del contrato de reaseguro de exceso de pérdida operativo y catastrófico para el ramo

de Riesgos Laborales, firmado en mayo de 2025. Este esquema de protección no tenía vigencia durante el año anterior.

37. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los beneficios a empleados se presenta a continuación,

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Sueldos (a)	3.538.445	3.117.169
Aportes pensiones	439.366	385.855
Cesantías	322.316	278.926
Prima legal	315.364	276.069
Prima extralegal	309.311	274.672
Aportes caja de compensación familiar, ICBF y SENA	196.833	191.864
Vacaciones	205.184	181.580
Bonificaciones (b)	106.071	-
Otros beneficios a empleados	94.367	103.463
Aportes salud	74.522	95.673
indemnizaciones	36.948	39.221
Prima de vacaciones	61.245	54.131
Incapacidades	25.162	15.698
Comisiones	31.030	43.059
Subsidio de alimentación	20.008	18.284
Auxilio de transporte (c)	31.587	17.788
Seguros	-	8.703
Intereses sobre cesantías	35.351	30.786
Dotación y suministro a empleados	7.064	11.124
Prima de antigüedad	3.479	5.632
Riesgo operativo	420	-
	<u>\$ 5.854.069</u>	<u>5.149.694</u>

- (a) Este aumento obedece al ajuste salarial anual de ley para el año 2025 y al incremento en la planta de personal.
- (b) El valor registrado en 2025 corresponde a incentivos por desempeño y cumplimiento de metas comerciales durante el año 2025.
- (c) Esta variación se explica por el mayor número de empleados que, debido a su nivel salarial y el ingreso de nuevo personal operativo, clasifican para la percepción de este beneficio de ley.

Los rubros de aportes a pensiones, cesantías y primas legales presentan crecimientos correlacionados con el aumento en la base salarial de la nómina.

38. DETERIORO CUENTAS POR COBRAR

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas por cobrar actividad aseguradora (a)	152.552	417.969
Deterioro otras cuentas por cobrar (b)	<u>388.529</u>	<u>99.275</u>
	<u>\$ 541.081</u>	<u>517.244</u>

- (a) Esta reducción obedece a los castigos de cartera de difícil recaudo realizados durante el ejercicio, en particular los saldos asociados a: (i) Riesgos Laborales (ARL), con castigos efectuados en junio (Dinamo y Construcabados S.A.S.) y en agosto de 2025 (Orion y AS Servicios Integrales); y (ii) Alto Costo, correspondientes a los negocios de Convida, Comfahuila y Comparta, los cuales se encontraban totalmente provisionados.
- (b) Bajo un esquema de evaluación colectiva, la Compañía analizó el saldo total de anticipos de 294.845, con base en criterios de antigüedad, contraparte y evidencia de legalización/compensación al cierre del periodo. Como resultado de esta evaluación, se determinó una provisión por deterioro de 281.472 para cubrir posibles riesgos de no recuperación de los anticipos con mayor antigüedad o sin soporte de legalización.

39. OTROS GASTOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Re expresión por diferencia en cambio (a)	224.883	48.461
Comisiones	593.369	532.608
Comisiones por administración de coaseguro (b)	7.236	-
Multas, sanciones y demandas Riesgo operativo (c)	79.134	459.099
Otros costos riesgos laborales	<u>-</u>	<u>3.898</u>
	<u>\$ 904.622</u>	<u>1.044.066</u>

- (a) Este aumento obedece a la volatilidad de la tasa representativa del mercado sobre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, principalmente asociados a las cuentas corrientes con reaseguradores del exterior.
- (b) Corresponde al concepto de gasto operativo derivado de la participación de la Compañía en nuevos negocios bajo la modalidad de coaseguro cedido, el cual no presentó saldos durante el año 2024.
- (c) Esta disminución responde a la resolución y pagos de tres procesos jurídicos pendientes durante el año 2025.

40. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen la tarifa general del 35% para el impuesto de renta por los años gravables 2025 y 2024, respectivamente.

Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los años gravables 2025 y 2024, por lo tanto, su tarifa es del 0%.

En cuanto a las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, estas podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes, mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

	2025	2024
Impuesto corriente:		
Impuesto sobre la renta (Año actual)	\$ 371.594	\$ 302.691
Ajuste saldo a favor de periodos anteriores	<u>487</u>	<u>(52.689)</u>
	372.081	250.002
Impuesto diferido:		
Originado por reversión de diferencias temporales	<u>(3.084)</u>	<u>(79.031)</u>
Total impuesto sobre la renta reconocido en el período	<u>\$ 368.997</u>	<u>\$ 170.971</u>

Impuesto por tasa mínima de tributación: De acuerdo con el Parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario, se establece la Tasa Mínima de Tributación para los contribuyentes del impuesto de renta. Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será del resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

Para los años 2025 y 2024, la Compañía calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior al impuesto por tasa mínima de tributación.

A continuación, se detalla el cálculo del impuesto a la renta e impuesto por tasa mínima de tributación:

	2025	2024
Impuesto a la renta		
Resultado antes de impuesto	\$ 1.8217.214	\$ 411.537
Ajustes conciliación base contable con la base fiscal		
Ingresos no gravables	(2.799.444)	(1.122.281)
Gastos no deducibles	1.842.264	2.471.528
Renta líquida gravable	860.034	1.760.784
Renta exenta y/o compensación	350.000	(895.953)
Renta líquida gravable	510.034	864.831
Impuesto de renta	178.512	302.691
Impuesto por tasa mínima de tributación		
Utilidad depurada	2.447.299	1.854.992
Tasa mínima de tributación depurada (15%)	371.595	278.249

Además del monto cargado a resultados, los siguientes montos relacionados con impuestos han sido reconocidos en otro resultado integral:

Impuesto diferido:

Ganancias / (pérdidas) en revaluación de propiedades	\$	<u>(261.355)</u>	\$	<u>37.512</u>
Total impuesto reconocido directamente en otros resultados integrales	\$	<u>(261.355)</u>	\$	<u>37.512</u>

Ajustes conciliación base contable con la base fiscal

Impuesto diferido - Los siguientes son los pasivos y activos por impuestos diferidos reconocidos y los movimientos durante el año y el año previo de reporte.

	Depreciación acelerada por impuestos	Costos de desarrollo diferidos	Revaluación de edificios	Revaluación de activos financieros	Pérdidas fiscales	Total
Al 1 de enero 2024	\$ (936.178)	\$ 4.873	\$ (655.155)	\$ 70.106	\$ 1.479.244	\$ (37.110)
Cargo a resultados	(643.031)	3.552	765.625	(40.331)	(164.846)	(79.031)
Cargo a resultados anteriores	-	-	(178.118)	-	-	(178.118)
Cargo a otros resultados integrales	-	-	37.512	-	-	37.512
Al 1 de enero 2025	(1.579.209)	8.425	(30.136)	29.775	1.314.398	(256.747)
Cargo a resultados	(114.240)	5.957	122.454	63.311	(74.398)	3.084
Cargo a otros resultados integrales	-	-	(261.355)	-	-	(261.355)
Al 31 de diciembre 2025	<u>\$ (1.693.449)</u>	<u>\$ 14.382</u>	<u>\$ (169.037)</u>	<u>\$ 93.086</u>	<u>\$ 1.240.000</u>	<u>\$ (515.018)</u>

El impuesto diferido activo y pasivo se compensa cuando hay un derecho legal aplicable para compensar el impuesto corriente activo contra el impuesto corriente pasivo y cuando se relacionan a los impuestos a la utilidad gravados a la misma tasa que la autoridad. El siguiente es el análisis del impuesto diferido para el periodo de reporte:

	2025	2024
Impuesto diferido pasivo	\$ 2.050.134	\$ 1.727.304
Impuesto diferido activo	<u>1.535.116</u>	<u>1.470.557</u>
	<u>\$ 515.018</u>	<u>\$ 256.747</u>

A la fecha de reporte, la compañía tiene pérdidas fiscales que todavía no utiliza por \$3.614.049 correspondiente a los años 2023 y 2021, disponibles para compensarse contra las utilidades futuras. Un impuesto diferido activo ha sido reconocido por \$1.240.000 por esas pérdidas y vencen en el año 2035.

41. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las siguientes transacciones fueron efectuadas con partes relacionadas:

Compensación del personal clave de la gerencia - La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprendía:

Salarios y otros beneficios	\$ 2.079.966	\$ 1.689.374
Honorarios Junta Directiva	<u>437.418</u>	<u>316.640</u>
Total	<u>\$ 2.517.384</u>	<u>\$ 2.006.014</u>

42. CONTINGENCIAS

A 31 de diciembre de 2025, la Compañía tiene 7 procesos activos judiciales instaurados en su contra, originados en su mayoría por temas laborales, ajenos a su objeto social. Estos procesos fueron clasificados de la siguiente manera, respecto a la calificación de la probabilidad de éxito en los procesos judiciales:

Diciembre 2025	Diciembre 2024
- Probable: cero (0)	- Probable: cero (0)
- Posible: dos (2)	- Posible: siete (7)
- Remoto: cinco (5)	- Remoto: cuatro (4)

La Compañía constituyó las provisiones correspondientes, las cuales son consideradas por la administración como suficientes para atender cualquier pasivo que se pueda establecer respecto a dicha reclamación. (Ver nota 19 – Provisiones)

43. GOBIERNO CORPORATIVO

Tanto los miembros de la Junta Directiva como la Alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura de los negocios de la Compañía. La Junta Directiva ha determinado las políticas y el perfil de los riesgos de la Compañía y ha intervenido en los límites de operación de las diferentes negociaciones, a través de sus diferentes sesiones. La Junta Directiva ha dado las directrices a la Alta Gerencia para apoyar, monitorear y hacer el seguimiento debido a cada uno de los procesos.

Este conocimiento lo obtiene a través del seguimiento que ese órgano hace a través del Comité de Auditoría en donde se analizan los procesos más representativos de la Compañía con el fin de generar estrategias dirigidas al mejoramiento de estos. Adicionalmente, la Junta Directiva se ocupa periódicamente de temas relacionados con el desarrollo del negocio tales como los resultados financieros, la evaluación de los riesgos, la aplicación del SARLAFT, (Circular Externa 027 de 2020 SFC – Circular Externa 017 de 2021 SFC), el plan de continuidad del negocio, plan estratégico, entre otros.

Reportes a la Junta Directiva - La Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal han presentado informes a la Junta Directiva, a la Alta Gerencia y /o al Comité de Auditoría sobre las operaciones de la entidad, en ellos han registrado sus hallazgos y recomendaciones. Del mismo modo, la Dirección de Riesgos reporta periódicamente a la Junta Directiva, directamente o a través de su Comité de Riesgos la posición de riesgo de la Compañía.

La Presidencia y las diferentes áreas de la Compañía presentan a la Junta Directiva y al Comité de Auditoría informes periódicos sobre temas como: inversiones, Estados Financieros, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, lo que le genera a la Junta Directiva un conocimiento del estado de la Compañía y las gestiones de la Administración.

La directora de Riesgos presenta de manera mensual al Comité de Riesgos el informe de gestión de Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional, Riesgo de Liquidez, SGCN, Seguridad de la Información, así como de manera semestral el perfil de riesgos.

El Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva un informe sobre el sistema de administración de riesgos del lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT, en cumplimiento de las Circulares Externas (027/2020 y 017/2021 SFC), informe que contiene entre otros asuntos el reporte de operaciones sospechosas, procedimientos adoptados por la compañía y actividades de divulgación a la totalidad de empleados de la empresa. Estas actividades también son objeto de revisión mensualmente por parte del Comité de Riesgos, quien presenta informes a la Junta Directiva.

Auditoría - La Auditoría Interna ha presentado informes a la Junta Directiva, a la Alta Gerencia y al Comité de Auditoría sobre las operaciones de la entidad, en ellos han registrado sus hallazgos y recomendaciones. Del mismo modo, la Dirección de Riesgos y Procesos reporta periódicamente a la Junta Directiva la posición de riesgo de la Compañía.

Controles de Ley - Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Compañía ha cumplido con los requerimientos, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros.

Normatividad - La Compañía controla el cumplimiento de la normatividad, a través de la verificación mensual del reporte de las transmisiones de información establecidas por cada uno de los entes de control: DIAN, Superintendencia Financiera, UGPP, Contraloría General de la Nación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, entre otros, dirigido hacia un objetivo de ser una Compañía oportuna en el cumplimiento. Esta verificación se realiza a través a través del seguimiento realizado por el Oficial de Cumplimiento.

La Junta Directiva de la Compañía es responsable de establecer y supervisar la estructura de administración de riesgos para lo cual ha creado el Comité de Riesgos como responsable del desarrollo y monitoreo de las políticas de gestión de riesgos.

Para el año 2025 el Comité de Riesgos se encargó de hacer seguimiento a la gestión de los riesgos a los que está expuesta la compañía. Sus principales actividades se enfocaron en:

- Marco de Apetito de Riesgos

Seguimiento a los niveles de capacidad, tolerancia, apetito de riesgos para riesgo de mercado, riesgo de emisor, riesgo de liquidez, riesgo operativo.

- Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)

La Compañía integró la administración de los riesgos en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) permitiendo tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la definición del marco de apetito de riesgo.

De igual manera se efectuó seguimiento a los lineamientos establecidos en el SIAR que permiten realizar una gestión de riesgos integral y efectiva a la administración de los riesgos en:

- Gestión de Riesgo de mercado

Seguimiento a los siguientes límites establecidos:

- VAR

- Producto
- Trader
- Contraparte
- Emisor
- Fondos de Inversión Colectiva
- Legales (Inversiones que respaldan la reserva)
- Derivados (Producto, trader, pérdida)

- Gestión de Riesgo Operacional

Seguimiento a Informes que incluyen los eventos de riesgo operativo.

- Gestión de Riesgo de Liquidez

Seguimiento al Riesgo de Liquidez, de acuerdo con lo establecido en el manual SARL

- Gestión de Riesgo de Crédito

Seguimiento al Riesgo de Crédito, que al cierre de año cerro sin créditos.

Dada la importancia que el Sistema Integral de Administración de Riesgos representa para la Compañía y en cumplimiento con lo ordenado por las entidades de vigilancia y control y lo aprobado por la Junta Directiva, la Compañía cuenta con la Dirección de Riesgos como área adscrita a la Presidencia y quien es la responsable de la gestión del Sistema de Administración de Riesgos. Dentro de las actividades llevadas a cabo por esta dirección se encuentran:

- Definición de los componentes del Sistema Integral de Administración de Riesgos.
- Definición de la estructura organizacional para el Sistema de Riesgos y definición de las responsabilidades y funciones de los involucrados.
- Formulación de la misión, los objetivos y las políticas para el Sistema de Administración de Riesgos.
- Documentación de los procedimientos del Sistema de Riesgos y creación de la matriz para la identificación de riesgos.
- Definición de la escala para la clasificación del impacto de los riesgos en la Compañía.

Los anteriores temas están plasmados en el Manual de SIAR.

La Compañía se ha esforzado por establecer un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes Riesgos, que le permitan identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta y gestionarlo de la manera más eficiente y efectiva, que le permitan cumplir con los límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Durante el año 2025 se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos de la Compañía.

La gestión de riesgos de la Compañía estuvo dirigida a:

- Actualización y seguimiento de los riesgos, causas y controles
- La actualización de los perfiles de riesgo.
- Establecer el apetito de riesgo

- Seguimiento del Plan de Continuidad del Negocio, Plan de Crisis y Plan de Emergencias, así como también la realización de pruebas.
- Capacitación.
- Monitoreo a los diferentes instrumentos financieros de la Compañía, y su comportamiento ante los cambios en el comportamiento de los diferentes factores de riesgo.
- Monitoreo de Valor en Riesgo (VeR)

Recurso Humano - Las personas que conforman la Dirección de Riesgos están calificadas y preparadas tanto académicamente como en nivel de experiencia profesional.

Estructura de la Dirección de Riesgos - La estructura que durante el año 2025 está conformada la Dirección de Riesgos, cuenta con los siguientes cargos:

- Director(a) de Riesgos
- Oficial de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Analista de Riesgos

Gestión de Riesgos de Mercado - La Compañía evalúa la exposición a probables pérdidas que pueda darse por cuenta de las fluctuaciones en los precios de un producto o instrumento financiero con la cual se tiene una posición de un activo financiero. Las fluctuaciones mencionadas se presentan por movimientos adversos de las tasas de interés del mercado, la liquidez de los activos, los tipos de cambio, los índices bursátiles en los tipos de cambio y finalmente, por eventos políticos y en todo caso no económico que producen cambios en las condiciones de mercado.

La administración establece acciones para cumplir las políticas emanadas por parte de la Junta Directiva en materia de Gestión de Riesgo de Mercado e informó oportunamente las actualizaciones a sus manuales, nueva normatividad y reportes de forma periódica conforme a sus políticas internas.

En el mismo sentido, existen procedimientos especiales de gestión de los riesgos de mercado cuyo fin es identificar estos riesgos, medir o cuantificar las pérdidas esperadas, monitorear la evolución de la exposición a los riesgos identificados y controlar efectivamente el funcionamiento de todo el sistema. Estos procedimientos se encuentran detallados en manuales.

La metodología implementada para la medición de los riesgos de mercado cubre los siguientes riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tasa de interés en operaciones pactadas en UVR
- Tipo de cambio
- Valor de la UVR
- Precio de acciones

La Compañía mide la exposición de riesgo de manera diaria mediante la aplicación del modelo estándar de acuerdo con lo establecido en la Parte III numeral 3.2.1.5 y anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía realiza el cálculo de las volatilidades según la metodología EWMA para establecer el apetito al riesgo de mercado y controlar la exposición al mismo del portafolio. Los resultados de las mediciones y el cumplimiento de los límites se reportan diariamente a la Alta Dirección y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre del año 2025 el valor en riesgo (VaR) de acuerdo con la metodología regulatoria, se situó en \$48 millones de pesos, presentado una disminución con respecto al (VaR) del año 2024 que se ubicó en \$36.346.

De otra parte, las negociaciones de las operaciones de tesorería se realizan dejando constancia mediante, papeletas de bolsa, y registros operativos y contables. Para la verificación de las operaciones se cuenta con los documentos y registros de cada una que contienen datos como: tipo de título, monto, tasa, plazo, tipo de negociación, fecha, entre otros. Estos documentos permiten la confiable verificación y comprobación de las negociaciones.

Riesgo de Liquidez - El riesgo de liquidez es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de la Compañía para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

El objetivo de la gestión del riesgo de liquidez es contribuir directamente a la solución de un eventual problema de liquidez en la compañía, mediante el establecimiento de lineamientos que faciliten la toma de decisiones y las responsabilidades de las áreas involucradas ante un riesgo de este tipo. Para lograr este propósito, se establecen las actividades y procesos, partiendo de la premisa que, ante un evento de este tipo, se seleccionen los instrumentos más convenientes para preservar, el valor de las carteras y la estrategia de inversiones adoptada por la entidad.

La Compañía establece su grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el análisis de la proyección de su flujo de caja que incluye ingresos y egresos. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de los rubros del flujo de caja, de acuerdo con sus vencimientos, contractuales o estimados en bandas de tiempo.

La determinación del grado de exposición al riesgo de liquidez se efectúa a través del indicador de riesgo de liquidez por monto (IRLm). El IRLm se calcula como la diferencia entre los activos líquidos de alta calidad (ALAC) y el requerimiento de liquidez neto (RLN).

$$\text{IRL}_m = \text{ALAC} - \text{RLN}$$

Donde:

ALAC: Disponible en pesos (cuentas bancarias), cuentas de inversión en Comisionistas de Bolsa, fondos de inversión colectiva abierto sin pacto de permanencia (con un descuento de liquidez del 5%) e inversiones negociables en TES. Lo anterior siempre y cuando estos activos pertenezcan al portafolio de libre inversión.

RLN: Egresos – ingresos

Así mismo, si el resultado (IRLm) es > 0 se genera una señal de alerta que es reportada por la Dirección de Riesgos a la Gerencia Administrativa y Financiera.

Gestión de Riesgo Operacional - La Compañía por medio de la Gestión de Riesgo Operacional ha identificado en cada uno de sus procesos los riesgos operativos a los cuales se encuentra expuesto, sus posibles causas o amenazas, su impacto, frecuencia y el perfil de riesgo inherente, así mismo identifica y documenta todas las

acciones de control que se implementan para la prevención de cada uno de los riesgos operativos permitiendo a la compañía estimar su riesgo residual.

La Metodología definida para la administración de la Gestión de Riesgo Operacional se encuentra en el Manual de SIAR que sigue los lineamientos generales establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Norma ISO 31000 sobre gestión del riesgo. La metodología incluye los procesos de identificación, medición, control, monitoreo de riesgos y también incluye todo lo relacionado con el registro de eventos de riesgo operativo y su correspondiente gestión frente a cada uno de estos eventos presentados.

Eventos de Riesgos - Se realiza el cálculo del Riesgo Inherente y Residual de los riesgos identificados en la Compañía, para obtener el perfil de riesgos. Toda la información que soporta la medición de los riesgos se registra en el Aplicativo de riesgos, cumpliendo con la metodología aprobada en el Manual del SIAR, teniendo en cuenta las escalas de impacto y probabilidad, así como la calificación de la efectividad de los controles.

Respecto del registro de eventos de riesgo operativo, durante el año 2025 se reportaron 66 eventos y se cerraron 70 quedando 12 eventos abiertos al corte de 31 de diciembre. A cada uno de los eventos se les ha realizado su respectivo seguimiento por parte de la Dirección de Riesgos, sin dejar de lado al Representante Legal y Comité de Riesgos, al cual se reporta su seguimiento de forma mensual. El valor de pérdidas registradas por eventos de riesgos para el corte del 31 de diciembre es de \$83 millones de pesos m/cte.

Perfil de Riesgo - El perfil de riesgo durante el año 2025 se ha mantenido en los niveles de aceptación de riesgo, reflejando que los controles que se encuentran implementados en cada uno de los procesos han mitigado el riesgo, sin embargo, un riesgo se encuentra en el nivel de tolerancia que corresponde a la infraestructura tecnológica sobre la cual se está trabajando en la actualización para realizar la automatización los procesos haciéndolos más eficientes e incrementando la productividad

Durante el año 2025 se realizaron diferentes actividades relacionadas con las etapas y elementos, tales como la identificación, medición, control y monitoreo de los siguientes sistemas:

- Gestión de Riesgo Operacional: Se tiene involucrado todos los riesgos operativos que se pueden presentar en la gestión de la Compañía.
- SAC: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Atención al Consumidor Financiero
- Gestión de Riesgo de mercado: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado
- Gestión de Riesgo de Liquidez: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez
- Gestión de Credito: Riesgos operativos que afectan el Sistema de Administración de Riesgos de Crédito
- Gestión de Riesgo de Seguros: Riesgos operativos que afectan la suscripción y la insuficiencia de reserva
- Continuidad del Negocio; Riesgos operativos que afectan el Plan de Continuidad del Negocio

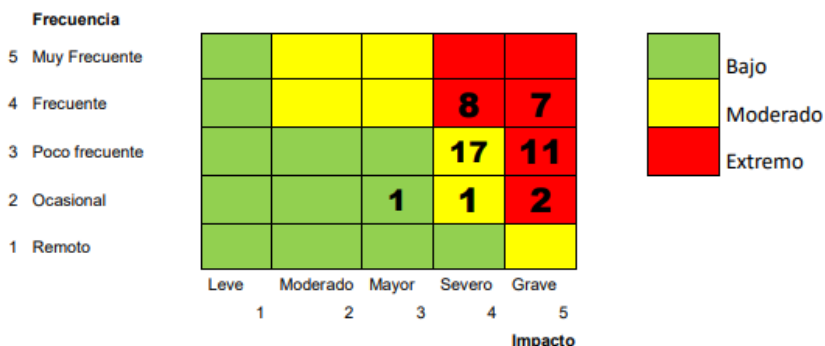
Perfil de Riesgos - La Zona de Riesgo aceptable para la Compañía es la de nivel bajo señalada en color verde en el mapa de riesgos.

5	Muy Frecuente					
4	Frecuente					

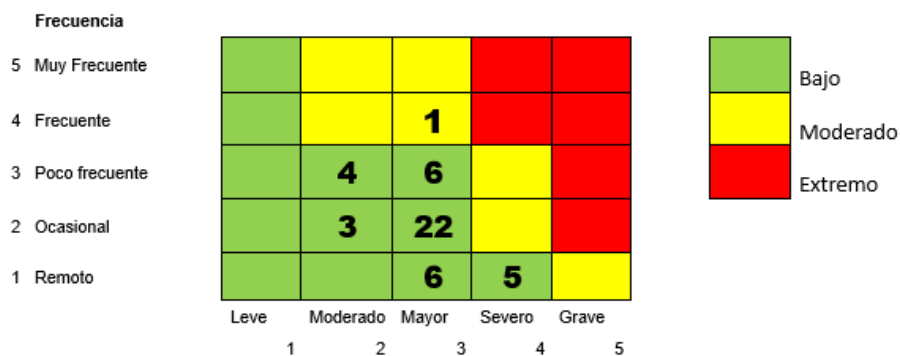
3 Poco frecuente					
2 Ocasional					
1 Remoto					
	Leve	Moderado	Mayor	Severo	Grave

La medición de los riesgos se obtuvo como resultado de la calificación del impacto y la probabilidad, teniendo en cuenta las escalas que se encuentran definidas en el Manual del SIAR aprobado por la Junta Directiva.

Para el corte de 31 de diciembre el riesgo residual del riesgo inherente es el siguiente:



El resultado del efecto de aplicar los controles sobre los riesgos – causas identificadas es el siguiente:



Perfil de Riesgo - Como resultado del cálculo realizado el Perfil de Riesgo en el año 2025 se ubicó en nivel de aceptación de riesgo, reflejando que los controles que se encuentran implementados en cada uno de los procesos han mitigado el riesgo, sin embargo, un riesgo se encuentra en el nivel de tolerancia que corresponde a la infraestructura tecnológica sobre la cual se está trabajando en la actualización para realizar la automatización los procesos haciéndolos más eficientes e incrementando la productividad.

Capacitación - La Dirección de Riesgos realizó la sensibilización de la cultura basada riesgos por medio de inducciones, capacitaciones, comunicaciones vía e-mail o virtual, estimulando a cada una de las Direcciones sobre identificación y reporte de eventos de Riesgo Operativo.

La gestión de riesgo operacional cuenta con el apoyo de la Dirección y Administración de la Compañía, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura de riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

Plan de Continuidad - El modelo de Gestión de Continuidad de la Compañía se encuentra definido a partir de los lineamientos que propenden el fortaleciendo organizacional a partir de los siguientes puntos objetivo:

- Los procesos de negocio críticos para la organización,
- los recursos necesarios para darles soporte,
- los procedimientos para restablecer, implantar o mantener la operativa,
- los equipos de recuperación que ejecuten dichos procedimientos
- los medios necesarios para mantener la comunicación entre dichos equipos.

Para el logro de estos objetivos, se llevó a cabo durante 2025, se ejecutaron pruebas a los Planes de Continuidad y Contingencia de los procesos definidos como críticos con resultados satisfactorios.

Seguridad y Ciberseguridad - En el año 2025 se realizó la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, llevando a cabo actividades tales como: Actualización de activos de información y de los riesgos de seguridad de la información en todos los procesos de la compañía;

En cuanto a la C.E. 007 de 2018 de Ciberseguridad, se está cumpliendo con los requerimientos de dicha circular y se cuenta con las herramientas necesarias para su cumplimiento.

Riesgo de Crédito - De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5.3 del capítulo 2 de la Circular Básica, contable y financiera, la compañía debe gestionar el riesgo de crédito sobre las operaciones correspondientes a cartera de créditos, cuentas por cobrar correspondientes a remuneración de intermediación y créditos a empleados y agentes. Sin embargo, con corte al 31 de diciembre de 2025 no existían saldos contables registrados en las anteriores cuentas, por tanto, no existe la posibilidad que la compañía incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de un deudor.

La Compañía tiene establecido como política de la Compañía NO otorgar créditos de ninguna naturaleza.

Dada la naturaleza de los ramos autorizados y de sus operaciones crediticias, la compañía no tiene establecido entregar garantías y contragarantías, sin perjuicio de las garantías exigidas por la Cámara de Riesgo Central de Contraparte en operaciones con instrumentos derivados.

Riesgos de Suscripción - La Compañía tiene como política la celebración de contratos de seguro bajo los parámetros establecidos en los manuales técnicos en cada uno de sus ramos, así como sus notas técnicas; Alto Costo, Vida y ARL, Los riesgos asociados a suscripción como son el de tarificación, descuentos en primas, concentración y suscripción son controlados y se encuentra incluidos y gestionados a través del Gestión de Riesgo Operacional. De forma adicional se analiza la información relevante del cliente como ubicación, edades, siniestralidad y actividades económicas entre otros.

Riesgos de Insuficiencia de Reservas Técnicas - La Aseguradora tiene documentados los aspectos generales, políticas y procedimientos que se deben tener en cuenta para la reserva técnica en concordancia con lo establecido en el decreto 0839 de 1.991, a través de los instructivos de Reservas Técnicas que es de conocimiento de los funcionarios responsable de dicho proceso.

Riesgo de Fraude - La Compañía ha definido la política de “No tolerancia” frente al fraude en sus diferentes modalidades para lo cual ha realizado sensibilizaciones que buscan promover una cultura de prevención que permitan conducir los negocios y operaciones con altos estándares éticos.

Riesgo Estratégico - A lo largo del 2025, la Alta Gerencia ha venido trabajando en el seguimiento a la Planeación Estratégica, los cuales se presentaron a la Junta Directiva.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – “SARLAFT” - En cumplimiento de lo establecido en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029/2014), sus actualizaciones (Circular Externa 027/2020 y 017/2021 SFC), emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los artículos 102 a 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., ha adoptado e implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en adelante SARLAFT, que contempla el cumplimiento de las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano “EOSF”, (Decreto 663 de 1993) y demás instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, principalmente las del GAFI.

Las políticas, procedimientos y controles están implementados dentro de un concepto de administración del riesgo en la herramienta para la gestión de riesgos y control interno “SHERLOCK” – Risk Consulting Colombia SAS y son directrices que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de la Compañía por elementos criminales. Lo anterior incluye entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones, definición de segmentos de mercado atendidos, monitoreo de transacciones, capacitación al personal y cooperación hacia las autoridades competentes.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual del SARLAFT y en el Código de Ética y Conducta, aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil de riesgo, llevando a cabo una adecuada verificación de la información y se realizan las diligencias debidas para su actualización. La Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. evita vincular o realizar operaciones con potenciales clientes y durante toda la relación contractual, que se encuentren incluidos en listas internacionales vinculantes para Colombia (Listas de terroristas del Gobierno de Estados Unidos y de la Unión Europea y las adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).

La Compañía monitorea las transacciones de los clientes, en términos generales buscando identificar operaciones inusuales a partir de señales de alerta, a través de la herramienta Detectart – Proveedor Sistemas de Información (SIDIF). Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un sistema de monitoreo más acucioso, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas, son reportadas a la Unidad de Información y análisis Financiero (UIAF), en la forma establecida en la regulación.

La alta dirección de la Compañía reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son fundamentales en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo LA/FT. Los empleados de la Aseguradora son capacitados en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, se llevan a cabo jornadas de actualización sobre cambios en la normatividad y temas de actualidad publicados en diferentes medios de prensa.

Como resultado de dichas valoraciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dicho funcionario es una persona de alto nivel jerárquico dentro de la Compañía, con capacidad decisoria, se encuentra apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la Aseguradora.

Estamos sujetos a la vigilancia e inspección por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia quien realiza visitas in situ o extra situ a nuestra Compañía para validar el SARLAFT, validando el cumplimiento de los

mecanismos de control diseñados e implementados en Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A., en desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera de Colombia, Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna de la entidad, se tienen instrumentados los controles adecuados que le permitan detectar incumplimientos de las instrucciones para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT.

Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos.

Capital Mínimo de Funcionamiento Requerido – Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía ha cumplido y mantiene estricto seguimiento a los requerimientos de Capital Mínimo de Funcionamiento por ramo, patrimonio técnico y patrimonio adecuado, de acuerdo con la normatividad aplicable a la industria aseguradora.

El siguiente es el detalle de los índices de solvencia de la compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Capital mínimo acreditado	\$ 29.927.494	\$ 29.886.926
Capital mínimo requerido	<u>28.297.000</u>	<u>29.678.000</u>
Excedente	<u>\$ 1.630.494</u>	<u>\$ 208.926</u>
Patrimonio Básico Ordinario	\$ 30.428.545	\$ 28.983.495
Patrimonio adecuado	<u>7.838.323</u>	<u>3.786.073</u>
Excedente	<u>\$ 22.590.221</u>	<u>\$ 25.197.422</u>

El capital mínimo de funcionamiento requerido, el patrimonio técnico y el patrimonio adecuado son determinados de acuerdo con la normatividad aplicable a la industria aseguradora.

Compromisos - Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la compañía no tenía ningún compromiso para el otorgamiento de créditos con terceros, no existe pignoración ni restricción a la propiedad sobre títulos participativos en los que tiene participación en la compañía y no tenía compromisos contractuales de desembolsos de capital.

44. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Incremento del salario mínimo legal mensual vigente para 2026

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, se decretó el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2026. La Administración evaluó este hecho de conformidad con la NIC 10 y concluyó que corresponde a un hecho ocurrido después del período sobre el que se informa que no implica ajuste sobre los valores reconocidos al cierre de 2025.

En particular, para la Reserva Matemática del ramo de Riesgos Laborales, el cálculo al 31 de diciembre de 2025 utilizó una mesada de \$1.423.500. Dado que la metodología técnica vigente se basa en la experiencia pasada y no incorpora estimaciones prospectivas del incremento del salario mínimo del año siguiente, el aumento real del SMMLV para 2026 no afecta la medición reconocida al cierre de 2025, pero sí genera un efecto prospectivo relevante sobre dicha reserva durante el año 2026.

En consecuencia, la Compañía definió e informó a la Superintendencia Financiera de Colombia un plan de ajuste gradual para el reconocimiento de este efecto. Conforme a dicho plan, en enero de 2026 se reconoce el incremento del 12% ya incorporado en el presupuesto aprobado, y el impacto excedente no previsto se amortizará gradualmente entre los meses de febrero y octubre de 2026.

De acuerdo con la estimación efectuada por la Compañía, el movimiento total esperado de la reserva para este período asciende a \$2.525.416.933, compuesto por \$267.334.250 asociados al paso del tiempo y \$2.258.082.683 correspondientes al efecto de deslizamiento, reconociendo gradualmente el incremento del SMMLV hasta alcanzar el 23% en octubre de 2026.

Adicionalmente, con posterioridad al cierre del ejercicio se presentó el siguiente hecho de carácter tributario relevante:

Impuesto al patrimonio vigencia 2026

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, fueron expedidos los Decretos 173 del 24 de febrero de 2026 y 240 del 12 de marzo de 2026, mediante los cuales se estableció y complementó, para la vigencia 2026, el impuesto al patrimonio aplicable a determinados contribuyentes del impuesto sobre la renta.

La Administración evaluó el efecto de esta normatividad y concluyó que la Compañía está sujeta al impuesto al patrimonio para la vigencia 2026. En todo caso, por tratarse de un gravamen cuya causación corresponde al año 2026, este hecho no implica ajuste sobre las cifras reconocidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, ni modifica el resultado del ejercicio terminado en esa fecha.

Así mismo, se incluye esta situación en la presente nota, considerando que la expedición de dicha normatividad debe ser revelada por su posible efecto sobre el patrimonio de la Compañía y sobre el reconocimiento contable que corresponda efectuar durante el año 2026. En este sentido, la Compañía prevé reconocer el impuesto al patrimonio con cargo al estado de resultados del período 2026. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía se encuentra realizando el cálculo de la estimación del impuesto con base en la información financiera disponible al cierre de febrero de 2026.

45. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fueron presentados ante la Junta Directiva celebrada el 29 de enero de 2026, según consta en acta 621, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso de que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

**Certificación a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A. finalizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros de la Compañía. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 29 de enero de 2026. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 31 de marzo de 2026, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Mario Alberto Diaz Arias
Representante legal

Jose Giovanni Sabogal Gutierrez
Contador